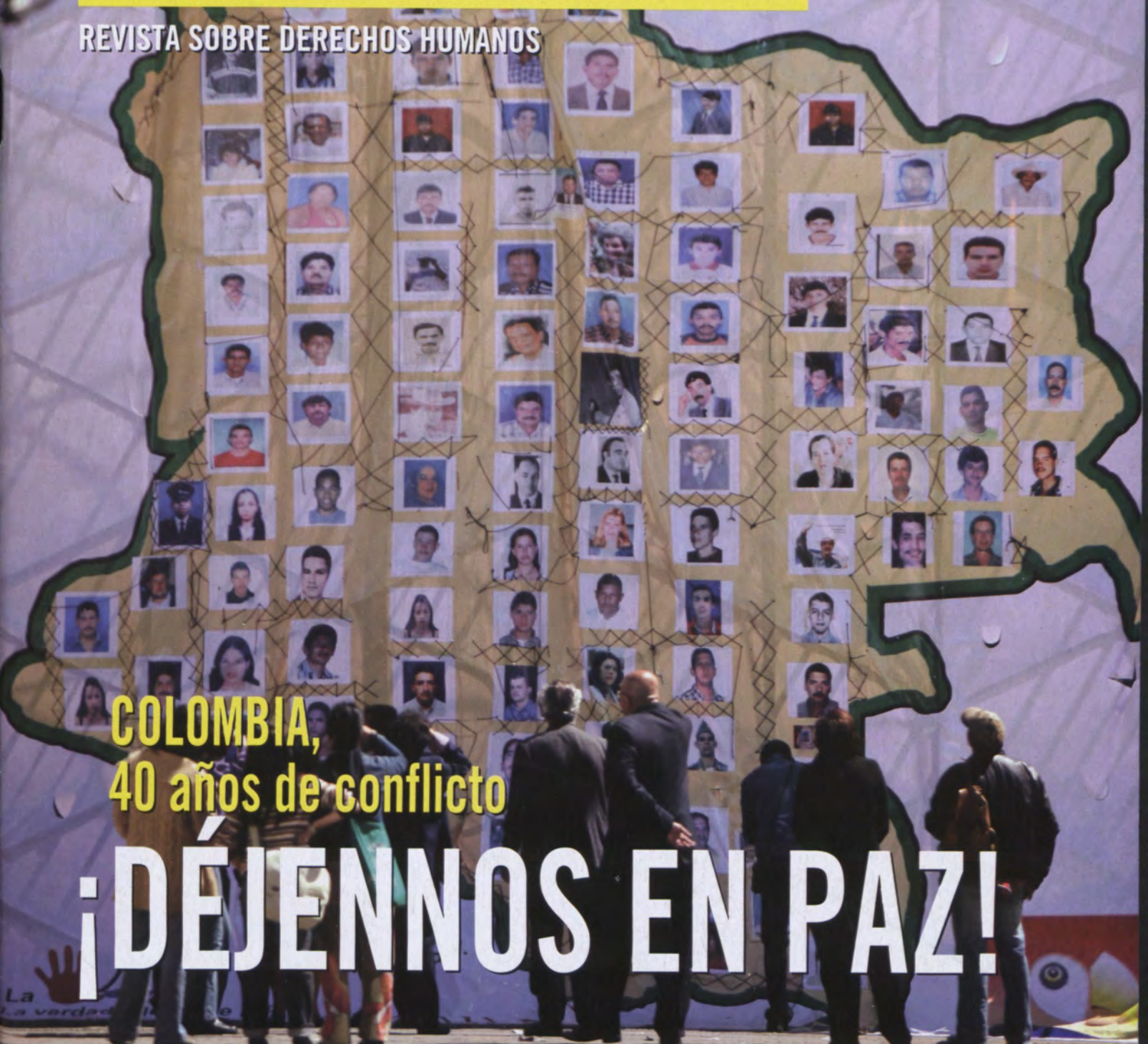


AMNISTÍA INTERNACIONAL



REVISTA SOBRE DERECHOS HUMANOS



COLOMBIA,
40 años de conflicto

¡DEJENOS EN PAZ!

Nº
94

18
ÁFRICA

JUSTICIA UNIVERSAL Y
CRÍMENES DE GÉNERO

26

VUELOS SECRETOS
UNA REALIDAD
INCÓMODA

28

¿MUJERES PROTEGIDAS?
MUY POCO,
MUY TARDE



Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es
edai@edai.org

Teléfonos (34) 91 433 41 16 - 91 433 25 20
Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri

Redacción: César del Fresno, Ángel Gonzalo y Yolanda Vega

Han colaborado: Al Argentina, Al Bolivia, Al Chile,
Al España, Al México, Al Paraguay, Al Perú, Al Uruguay,
Judith Arenas, Fatou Bensouda, y Mariana Carvalho.

Diseño y maquetación: punto&coma

Fotomecánica: Safekat S. L.

Impresión: I. G. Printone S. A.

Diciembre 2008 - Enero 2009. Nº 94

Índice AI: NWS 23/006/2008

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de Amnistía Internacional:

Miguel Ángel Aranda

Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

ARGENTINA: 5 pesos • CHILE: 2.000 pesos

ESPAÑA: 1,80 euros • VENEZUELA: 1.000 bolívares

Impreso en papel reciclado

Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados, ni las afirmaciones de las personas entrevistadas.

Esta revista quiere ofrecer una panorámica de la situación de los derechos humanos en el mundo y de las principales preocupaciones, campañas y acciones de Amnistía Internacional.

La ausencia o presencia de un país o el espacio que se le dedica no indica el grado de preocupación de Amnistía Internacional por dicho país.

Foto de cubierta: Mapa de Colombia cubierto con fotos de personas muertas o desaparecidas durante el conflicto.

© AP/PA Photo/ William Fernando Martinez

@ctúa

Amnistía Internacional realiza sus investigaciones e informes para que se conviertan en acción en favor

de las víctimas y para prevenir futuras violaciones de los derechos humanos. Para lograrlo, los lectores pueden convertirse en actores y participar en las campañas y redes de acción de la organización, contactando con la oficina de Amnistía Internacional más cercana o entrando en:

www.amnesty.org/es

A lo largo de las páginas de la revista indicamos acciones en curso sobre algunos de los temas tratados.

¡PARTICIPA!

SUMARIO

- 3 EDITORIAL**
Crímenes del pasado. España no debe ser una excepción
Una joven de 60 años

EN ACCIÓN

- 4** Derechos humanos en Chile

- 7** Noticias

- 12** En positivo

- 14** Cambia sus vidas. ¡Actúa!

16 PARA PROFUNDIZAR

ENTREVISTA

- 17** Helen Prejean

FIRMA INVITADA

- 18** Fatou Bensouda

DENUNCIAMOS

- 21** Menores soldados.

Vuelta a las armas

- 22** Colombia. 40 años de conflicto.
¡Déjennos en paz!

- 26** Vuelos secretos.
Una realidad incómoda

CAMPAÑAS

- 28** ¿Mujeres protegidas?
Muy poco, muy tarde

- 30** El control del comercio de armas,
más cerca

PEDIMOS A...

- 32** Barack Obama

- 33** José Luis Rodríguez Zapatero

HABLAMOS DE...

- 34** Educación. La asignatura
de la discordia

36 COLABORA

- 38** Convocatoria Asamblea Amnistía
Internacional España





Crímenes del pasado. España no debe ser una excepción

El Estado español debe cumplir con sus obligaciones internacionales en relación a los crímenes del pasado y proteger los derechos de las víctimas. En consecuencia, debe garantizar una investigación judicial efectiva sobre las desapariciones forzadas cometidas durante la Guerra Civil y el Franquismo.

El pasado 16 de octubre, el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es el juez Baltasar Garzón, admitió a trámite la investigación sobre los crímenes de desaparición forzada cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo. Cuatro días después, el Ministerio Fiscal formuló un "recurso de apelación" ante la Sala de lo Penal, solicitando su archivo.

Posteriormente, el 18 de noviembre, el juez decidió inhibirse de esta causa en favor de los Juzgados de Instrucción de las localidades a las que pertenezcan los lugares en los que estén ubicadas las fosas identificadas, o que se identifiquen en el futuro.

Con independencia del tribunal a cargo de las investigaciones, el Estado español tiene el deber legal de poner fin a la prolongada injusticia padecida por las víctimas de desaparición forzada y sus familiares.

"No es posible que los tribunales españoles hayan asumido su competencia para investigar y perseguir los crímenes más graves cometidos en [varios países], en cuyas causas ha sostenido la nulidad de las leyes de amnistía o prescripción, y se abstengan de investigar crímenes similares cometidos en su propio país", como hemos señalado en un manifiesto firmado por 40 juristas.¹

El pasado 12 de noviembre publicamos también un informe² que desmiente mitos y distorsiones en torno a la investigación de las desapariciones forzadas perpetradas durante esa época.

El Ministerio Fiscal había invocado la aplicación de la Ley de Amnistía de 1977 y la prescripción de los delitos, entre otros, para frenar la investigación. Pero la aplicación de estas alegaciones podría suponer el establecimiento de mecanismos de impunidad incompatibles con la legalidad internacional respecto de crímenes contra la humanidad.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha instado a las autoridades españolas a tomar medidas para derogar la Ley de Amnistía de 1977 y garantizar la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. También ha pedido al gobierno la creación de una comisión independiente para establecer la verdad histórica sobre violaciones de derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y el Franquismo, y que garantice la localización, exhumación e identificación de los restos de las víctimas, y su restitución a los familiares.

España, que es el país con mayor número de casos de desaparición forzada denunciados ante sus tribunales, ha prolongado una situación de injusticia a la que debe poner fin, a riesgo de situarse entre los pocos países del mundo que dan la espalda a su obligación de investigar delitos de derecho internacional constitutivos de crímenes contra la humanidad.

Una joven de 60 años

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en un acto en el que Eleanor Roosevelt, coordinadora de su redacción, proclamó que se trataba de un hito para la humanidad.

Por primera vez, la mayoría de los países del mundo se comprometían públicamente a garantizar los derechos de todos los seres humanos por el mero hecho de haber nacido.

Aquel impulso, surgido de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, quedó en parte bloqueado por la Guerra Fría. Pero no del todo. De su tronco han nacido numerosas ramas, desde tratados y protocolos a un poderoso movimiento civil, como la propia Amnistía Internacional, nacida al amparo de su aliento.

De sus dos grandes bifurcaciones, los derechos civiles y políticos han tenido un mayor desarrollo normativo, aunque los económicos y sociales podrían dar un gran salto adelante si las Naciones Unidas aprueban, como se espera, un protocolo adicional al Pacto que los regula, por el que se injiciaría el camino para poder reclamar su cumplimiento ante la justicia internacional.

Al cumplirse el 10 de diciembre de 2008 su 60 aniversario, activistas de Amnistía Internacional se movilizan en todo el mundo para proclamar la vigencia y el futuro de la Declaración Universal, bajo el lema "Aviva la llama".

1. www.es.amnesty.org/paises/espana/victimas-de-la-guerra-civil-y-del-franquismo/firma-el-manifiesto/

2. *España: La obligación de investigar los crímenes del pasado y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzada durante la Guerra Civil y el Franquismo.* www.es.amnesty.org/paises/espana/documentos/



Irene Khan deja una ofrenda frente al Muro de los Nombres, en el Parque de la Paz Villa Grimaldi. El Muro lleva los nombres de las personas asesinadas o desaparecidas que pasaron por Villa Grimaldi.

PRESENTE Y PASADO

DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Una delegación de Amnistía Internacional, encabezada por su secretaria general, Irene Khan, visitó Chile entre el 3 y el 8 de noviembre, diez años después del arresto de Augusto Pinochet en Londres. La delegación se reunió con representantes de la sociedad civil, sobrevivientes y familiares de las víctimas de tortura, asesinatos y desapariciones cometidas durante el régimen de Pinochet, y con representantes de comunidades indígenas en Santiago, Temuco, Collipulli, Calama y Chiu Chiu. Discutió también sus preocupaciones con funcionarios locales, ministerios nacionales y parlamentarios.

Judit Arenas

En noviembre de 1973, poco después del golpe militar, una delegación de Amnistía Internacional visitó Chile. En 1974 la organización publicó su primer informe sobre el país, en el cual se detallaban las múltiples violaciones de los derechos humanos

cometidas por el régimen de Augusto Pinochet. En 1977 se llevó a cabo la primera visita de un secretario general de Amnistía Internacional. Treinta años después, el aspecto que presenta Chile difiere radicalmente, pero aún queda mucho por hacer en materia de derechos humanos.

UNA HUELLA QUE PERDURA

El régimen de Pinochet dejó estructuras profundamente arraigadas y heridas que no sólo han afectado y siguen afectando a las víctimas directas de tortura, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, detenciones ilegales y otras violaciones atroces de los

derechos civiles y políticos, sino que también se han dejado sentir hasta hoy en el tejido social chileno.

Ha habido algunos avances, pero también se ha acumulado un extenso legado de "asuntos por resolver" de la era del gobierno militar, arraigados en la influencia de las leyes y la cultura institucional que persiste en algunos sectores de los órganos del Estado, y que pone serias trabas al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos al que Chile aspira. Además, las acciones y omisiones del gobierno han dado pie a nuevas formas de violación y negación de derechos que no sólo afectan a las víctimas de la dictadura, sino que generan nuevas víctimas en otros sectores de la sociedad chilena.

Romper con un pasado de violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos supone un reto enorme para cualquier gobierno, pero es legítimo pedir un mayor progreso, por lo que Irene Khan pidió a la presidenta Michelle Bachelet que utilice "los 17 meses restantes de su mandato para crear un decisivo y perdurable legado de derechos humanos".

DERECHOS HUMANOS, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS.

"Mientras la presidenta Bachelet nos aseguró su compromiso, el Congreso sigue siendo ambivalente y, en algunos casos, ha sido un gran obstáculo para la ratificación de instrumentos internacionales y la adopción de cambios legales para hacer de los derechos humanos una realidad para todas las personas en Chile", dijo Irene Khan.

"Grandes cambios culturales e institucionales se necesitan con urgencia si Chile va a romper con su pasado y afrontar con éxito los problemas de derechos humanos de hoy. Todos los dirigentes políticos y sectores de la sociedad comparten esta responsabilidad y deben mostrar mayor voluntad y compromiso".



© Al Chile/Felipe Laredo

JUSTICIA E IMPUNIDAD

Amnistía Internacional se une en solidaridad con las víctimas, sobrevivientes, amigos y familiares de todos aquellos que fueron torturados aquí. Compartimos la memoria colectiva y compartimos la responsabilidad colectiva de garantizar la verdad, justicia y reparación. No olvidaremos y trabajaremos con ustedes para asegurar que esta tragedia no se repita nunca jamás.

A nombre de Amnistía Internacional, Irene Khan

Dedicación escrita durante su visita al Parque por la Paz Villa Grimaldi

Aun con cambios positivos, sigue habiendo un gran legado de "asuntos pendientes" para poner final a la impunidad y lograr verdad, justicia y reparación para los crímenes cometidos en el pasado.

El legado de la dictadura en el marco legislativo es un gran obstáculo hacia la justicia. Por ejemplo, la Ley de Amnistía, promulgada bajo el régimen del general Augusto Pinochet en 1978, y que abarca el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, todavía está en vigor. Aunque algunas decisiones judiciales han autorizado la investigación de casos de desaparición con arreglo a la figura del "secuestro permanente", que permite eludir la aplicación de la Ley de Amnistía, y han establecido que no es aplicable a los delitos cometidos en el extranjero ni a los crímenes de lesa humanidad, el hecho de que siga en vigor es incompatible con las obligaciones jurídicas internacionales de Chile. Además, proyecta una sombra

peligrosa en todo procedimiento legal que se inicie en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas antes de 1978. Mientras siga rigiendo la Ley de Amnistía, siempre existirá la posibilidad de que estos juicios sean cerrados por una decisión judicial basada en ella.

"Si Chile quiere espantar los fantasmas del pasado, el gobierno debe tomar, y el Congreso debe apoyar, medidas concretas e inmediatas para eliminar las leyes de la época militar y cambiar la cultura institucional en algunos sectores de las instituciones del Estado que están obstaculizando el proceso de la verdad, la justicia y la reparación."

"La impunidad de los delitos de derechos humanos no sólo es una cuestión del pasado, sino que, desafortunadamente, también persiste hoy en día", añadió Khan, y pidió al gobierno reformar el Código Militar de Justicia y que Chile cumpla con las normas internacionales asegurando que

todas las violaciones de los derechos humanos sean procesadas en tribunales ordinarios. También pidió la extensión de la reparación a todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluidos quienes viven fuera del país.

El mero reconocimiento público de las violaciones cometidas en el pasado es insuficiente si no va acompañado de un esfuerzo concertado por poner fin a la impunidad que hoy sigue vigente, proporcionar la justicia debida a las víctimas, tanto individuales como colectivas, y emprender reformas políticas que sienten las bases para garantizar que no se volverán a cometer violaciones similares en el futuro.

CREAR UN LEGADO DURADERO

Amnistía Internacional da la bienvenida al compromiso constructivo de Chile en las Naciones Unidas y en las cuestiones regionales, y llama al gobierno a ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional y las convenciones internacionales de Naciones Unidas y del ámbito interamericano sobre desaparición forzada de personas.

“Chile desempeñó un papel importante en la elaboración de estos instrumentos y, por tanto, es muy decepcionante que su ratificación esté estancada en el Congreso”, concluyó Irene Khan.

“Para mantener su credibilidad como un actor importante en la escena internacional, Chile debe cerrar la brecha entre su contribución constructiva para los derechos humanos a nivel internacional y su lenta e inadecuada aplicación de estos derechos a nivel nacional.” ■

La delegación, encabezada por Irene Khan, incluyó a Javier Zúñiga, su asesor senior, Judit Arenas, su jefa de gabinete, Louise Finer, investigadora, y Karl Böhmer y Sergio Laurenti, presidente y director ejecutivo, respectivamente, de Amnistía Internacional Chile.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Derechos humanos en Chile:
www.cl.amnesty.org



Irene Khan con un líder indígena en la comunidad de Chiu Chiu (Calama).

© AI Chile/Daniel Troncoso

PUEBLOS INDÍGENAS

Durante la visita a Temuco y Calama para conocer a los pueblos mapuches, atacameños y diaguita, la delegación comprobó que los pueblos indígenas son muy discriminados y marginados en Chile, y se ven a sí mismos como víctimas de una estrategia económica que está destruyendo su vida y su sustento.

El impacto en las vidas de los pueblos indígenas de las industrias extractivas a gran escala y de proyectos de silvicultura se siente en todo Chile. Afecta a su acceso a la tierra y al agua, y causa degradación y contaminación del medio ambiente, migración a las ciudades y tensiones entre las propias comunidades. Los indicadores de salud y educación sugieren que los pueblos indígenas tienen una desventaja seria en comparación con la población no indígena de Chile.

En palabras de un líder indígena: “No tengo dinero, no tengo poder y tengo la piel oscura, por lo tanto se me discrimina”.

Amnistía Internacional hace un llamamiento urgente para terminar con la marginación y la discriminación de los pueblos indígenas, y pide:

- al Congreso, la adopción de legislación que haga frente a las anomalías jurídicas que les están privando de sus derechos humanos,
- a las autoridades judiciales, que no se aplique la ley antiterrorista a actos relacionados con la lucha por la tierra de los pueblos indígenas, y
- a la policía, que respete las normas internacionales de seguridad en las comunidades.

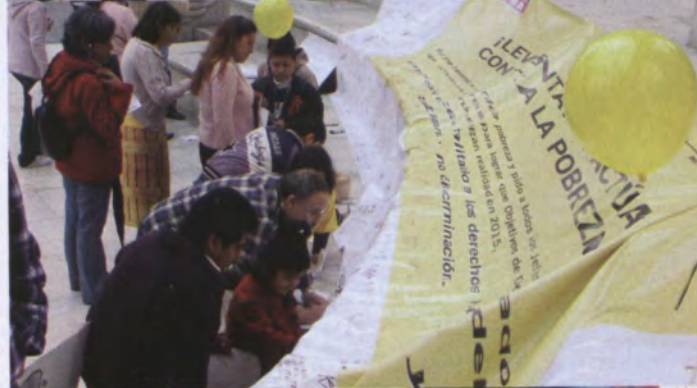


Pide al gobierno de Chile que implemente la Agenda de Derechos Humanos del Bicentenario.

www.cl.amnesty.org/firmas/bicentenario/



© AI Chile



© AI México



© AI Paraguay

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Actividades en diferentes países

CHILE. El 17 de octubre, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Amnistía Internacional Chile realizó una actividad junto con la red de ONG ACCIÓN, en la que se invitaba a la gente a participar escribiendo sus comentarios en unos paneles en los que se leía la frase "No más desigualdad".

MÉXICO. *Levántate y actúa contra la pobreza* fue el lema de la reunión pública organizada por Amnistía Internacional México. Se invitó a las personas asistentes a firmar una lona de gran tamaño dirigida a los jefes de Estado para pedir que cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las firmas se harán llegar al secretario general de las Naciones Unidas.

PARAGUAY. El Instituto Paraguayo del Indígena acogió el montaje artístico *Intervención urbana. Un evento de arte, denuncia y educación de derechos humanos*, obra de Christian Ceuppens. La actividad, organizada por Amnistía Internacional Paraguay, tuvo como principal objetivo sensibilizar sobre los problemas que afligen a las personas indígenas en el Paraguay y en el mundo, y educar a la ciudadanía sobre los derechos de los pueblos originarios.

Se elaboró también la declaración pública *En Paraguay la Pobreza se ve provocada y agravada por los abusos contra los Derechos Humanos*, con recomendaciones para el gobierno.

Derecho a la vivienda

URUGUAY. Amnistía Internacional Uruguay participó en la organización del seminario Derecho Humano a la Vivienda organizado en Montevideo. Se contó con expertos nacionales e internacionales, y asistieron representantes del gobierno nacional y de gobiernos locales, de la Universidad (estudiantes y docentes), de organizaciones y movimientos sociales, habitantes de asentamientos, cooperativistas, etc. Entre sus objetivos estaba incorporar al tema la perspectiva de derechos humanos y crear un espacio de debate.



© AI Uruguay



© Al España

10 DE OCTUBRE

DÍA MUNDIAL CONTRA LA PENA DE MUERTE

ESPAÑA

Más de 40 grupos de Amnistía Internacional España salieron a las calles de distintas ciudades para invitar a la población a decir ¡No a la pena de muerte! La campaña reservó un espacio destacado a Pablo Ibar, español condenado a muerte en Estados Unidos. A través de postales y de una acción en la web se ha pedido al gobernador de Florida que declare una moratoria de las ejecuciones como paso previo a la abolición total. La iluminación, el 30 de noviembre, de varios edificios emblemáticos en contra de la pena de muerte y a favor de la vida en la Jornada Mundial "Ciudades por la vida" culminó las movilizaciones contra la pena capital.

PARAGUAY

Activistas de Amnistía Internacional Paraguay realizaron un recorrido por Universidades de la ciudad de Asunción, con el objetivo de sensibilizar sobre el tema y recoger firmas dirigidas a los gobiernos de India, Japón, Pakistán, Corea del Sur, Taiwán y Vietnam. Además, se elaboró una declaración pública con recomendaciones para el gobierno paraguayo.

60 AÑOS | DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

SON TUS DERECHOS: DISFRÚTALOS Y PROTÉGELOS

Arte y Derechos Humanos

ARGENTINA. La suma de arte y derechos humanos ha tomado forma en la exposición **UNIVERSALES. Arte celebrando los 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos**, que ha estado expuesta en el Museo Sívori de Buenos Aires. En ella, 31 destacadas y destacados artistas de Argentina se han unido a Amnistía Internacional para representar el preámbulo y los 30 artículos

de la Declaración. Además han cedido las obras, que están a la venta para recaudar fondos que permitan a la organización continuar con su trabajo en defensa de los derechos humanos.



Artículo 9:
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Obra de Verónica García, *Supresión.*

Gira de los Lugares Pequeños

ARGENTINA. Artistas como Lisandro Aristimuño, Fabiana Cantilo, el grupo Árbol y Francisco Bochatón utilizaron sus recitales para conmemorar el 60 Aniversario de la Declaración Universal y apoyar el trabajo de Amnistía Internacional. La argentina Mercedes Sosa ofreció un concierto en Israel.

PARAGUAY. Se unieron a la campaña: Moss, Eclipsia, Revolber, Flou, Área 69, Quintaesencia, Eterna, Mystika, Lucrecia Taglioretti (niña violinista invidente), Ripe Banana Skins, Los Chamos del Momento, Salamandra, Siamoniente, Navío, Rolando Chaparro, Klass Retrospectiva, Sólido 4, Día D; los festivales Intercolegial de Rock del Colegio del Sol, el Tributo a John Lennon, la fiesta White Party de OX con los DJ Natalia Doljak y Luciano Troncoso y el Tributo a Pink Floyd.

BOLIVIA. Zulma Yugar, consagrada artista boliviana que ha sido declarada por la UNESCO Embajadora por la Paz Mundial, aceptó la invitación de Amnistía Internacional Bolivia para sumarse a la Gira de los Lugares Pequeños.

CHILE. La banda REM tocó en un festival de rock en Santiago de Chile, abriendo las puertas del recinto a Amnistía Internacional, que repartió información y recolectó firmas sobre la campaña de la Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario. Durante el concierto, Michael Stipe, vocalista de la banda, repitió su apoyo a la organización ante unas 10.000 personas.



© Al Argentina



© AI Chile

PUEBLOS ORIGINARIOS

Marcha de apoyo

CHILE. Amnistía Internacional Chile participó en la marcha convocada por organizaciones indígenas chilenas, el 12 de octubre. Este año la marcha realizó un llamamiento de urgencia por las comunidades mapuches del sur debido al hostigamiento continuo y los malos tratos de que son objeto, así como sobre la situación en la caleta Mehuin y la zona Lafquenche, que sufren reiterados hostigamientos y la contaminación del agua.

Acceso a la salud materno infantil

PERÚ. 50 mujeres quechuahablantes usuarias del sistema de salud público trabajaron con 20 profesionales de la salud (médicos, obstetras, enfermeras y técnicos de salud) durante un taller sobre el acceso a la salud materno infantil. Organizado por Amnistía Internacional Perú y el Movimiento Manuela Ramos, tuvo lugar en Huancavelica, capital del departamento más pobre del país y con los mayores índices de mortalidad por causas maternas. El objetivo era propiciar el diálogo intercultural entre los diferentes actores para llegar a acuerdos sobre qué buenas prácticas podrían mejorar la atención a las mujeres embarazadas.

PERÚ

¡NO! A LA LEY DE AMNISTÍA

Amnistía Internacional ha instado al Parlamento peruano a que no apruebe un proyecto de ley que concedería la amnistía a presuntos perpetradores de violaciones de derechos humanos.

Presentado por el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, Edgar Núñez, con el apoyo de más de 20 congresistas de diversos partidos, no sólo amnistiaría a miembros del ejército y la policía implicados en violaciones de derechos humanos en el caso de Chavín de Huántar, sino que también apoyaría la creación de un mecanismo que concedería la amnistía por violaciones de derechos humanos perpetradas por el ejército y la policía. Además, negaría a las víctimas y sus familiares el derecho a conocer la verdad sobre el pasado y obtener reparaciones.

¿JUSTICIA UNIVERSAL, DIEZ AÑOS DESPUÉS?

La detención de Augusto Pinochet fue un momento crucial para la Justicia Universal, al reconocer que los jefes de Estado no están por encima de la ley y que pueden ser detenidos y juzgados internacionalmente por los delitos cometidos en su propio país. Sin embargo, al cumplirse diez años, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha recordado que "sigue quedando mucho por hacer para que se cumpla la esperanza de justicia, ya que miles de autores de abusos contra los derechos humanos están aún en libertad, evitando la justicia en lugares seguros de todo el mundo".

PARAGUAY

En conmemoración de este décimo aniversario, activistas de Amnistía Internacional Paraguay realizaron talleres en la Facultad de Derecho de la Universidad de Asunción y en la Carrera de Derecho de la Universidad Americana.

URUGUAY

Amnistía Internacional Uruguay, junto al Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, realizó la mesa redonda *A 35 años de la caída de la democracia en Chile, memorias desde Uruguay*. Contó con el testimonio de un uruguayo sobreviviente del Estadio Nacional de Chile.

ESPAÑA

El Colegio de Abogados de Figueras (Girona) acogió un seminario internacional sobre Justicia Universal. Los miembros de la mesa, Victor Hortal, Jordi Palou, Giulia Tamayo y Hugo Relva, afirmaron la fragilidad de este concepto, a pesar de los avances de los últimos años.

Destacaron la gravísima impunidad que persiste en la zona de los Grandes Lagos africanos en relación a crímenes contra la humanidad, incluido el genocidio y los crímenes de pillaje sobre recursos minerales valiosos y estratégicos, aun a pesar de que en España el juez Fernando Andreu (Audiencia Nacional) dictó en febrero órdenes de arresto internacional contra 40 militares, altos cargos del actual gobierno ruandés, cinco de los cuales disfrutaban de contratos en Naciones Unidas. Con algunas excepciones, se constató el poco compromiso por parte de la comunidad internacional en ejecutar las órdenes de arresto dictadas por los jueces.



© AI Argentina



© AI Perú

NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Recomendaciones ante la Banca de la Mujer

ARGENTINA. Amnistía Internacional Argentina ha presentado ante la Banca de la Mujer del Senado sus recomendaciones para abordar la violencia de género. La Banca de la Mujer –grupo formado por las senadoras de todos los partidos políticos– está desarrollando un proceso de debate para elaborar una ley contra la violencia de género. La organización hizo hincapié en las responsabilidades del Estado para abordar este tema.

Solidaridad con las mujeres mexicanas

PERÚ. La víspera del Día de los Muertos, activistas de Amnistía Internacional Perú organizaron un acto frente a la Embajada de México en Lima para solidarizarse con las mujeres mexicanas víctimas de violencia. Fotos de las mexicanas Mericia, Luz y Digna encabezaron un altar decorado con velas, calaveras, esqueletos y flores, empleando la iconografía de esta tradicional celebración mexicana.

La directora de Amnistía Internacional Perú se reunió con el Embajador de México para entregarle el informe *La lucha de las mujeres por la seguridad y la justicia* y expresarle las preocupaciones del movimiento.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

BOLIVIA. Amnistía Internacional Bolivia ha desarrollado varios talleres educativos en la región amazónica de Riberalta y Guayaramerín. Con la participación de instituciones académicas públicas y privadas de la región, se abordaron temas de tolerancia, violencia de género y el 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

También se han desarrollado talleres en los que se presentaron las campañas Armas Bajo Control, Contra la Pena de Muerte y Contra la Tortura.



© AI Bolivia



CRÓNICAS DE UNA ORGANIZACIÓN INCÓMODA

Las historias humanas que hay detrás del trabajo en favor de los derechos humanos cobran vida en las páginas de este libro. Su autor, José Antonio García Muñoz, de Radio Nacional de España, ha entrevistado a víctimas de violaciones de derechos humanos y a las personas que, a través de los informes y las campañas de Amnistía Internacional, han denunciado esos abusos.

Editorial Turpial
Formato 22 x 15,5 cm
312 páginas
25 euros

Disponible para España en librerías y en www.actuaconamnistia.org/tienda
Para América Latina en www.turpial.com



© AI Chile

Primavera de los Derechos Humanos

CHILE. Amnistía Internacional Chile participó en la Feria de ONG de la Universidad de Chile, en el marco de la segunda edición de la Primavera de los Derechos Humanos. El objetivo era acercarse a los estudiantes para dar a conocer la labor de la organización y formar grupos en sus universidades. Se distribuyeron diversos materiales y folletos informativos.



© AI Argentina

Dos años desaparecido

ARGENTINA. Bajo el lema ¡Aparición con vida ya!, activistas de Amnistía Internacional participaron en una marcha en ciudad de La Plata el 18 de septiembre. Jorge Julio López, desaparecido hace dos años, fue testigo principal y querellante en el juicio contra Miguel Etchecolatz, ex director de investigaciones de la policía bonaerense, condenado a cadena perpetua en 2006 por secuestros, torturas y asesinatos perpetrados durante el último gobierno militar. Jorge Julio lo había identificado como uno de los hombres que lo torturaron mientras estuvo detenido en 1976.

INTERNET

Abandonamos la iniciativa sobre Derechos Humanos

Desde mediados de 2006, Amnistía Internacional venía participando, junto con empresas de Internet y grupos de derechos humanos, en una iniciativa que trataba de orientar a las empresas en la protección del derecho a la libertad de expresión y a la privacidad en Internet. El pasado agosto se remitieron a todos los participantes los textos definitivos de los principios y el marco de aplicación. Hemos llegado a la conclusión de que, aunque representan cierto avance en la respuesta a los motivos de preocupación en materia de derechos humanos, no son lo bastante enérgicos.

Lapidada con 13 años

SOMALIA. Desmintiendo la información aparecida en los medios de comunicación, Amnistía Internacional ha revelado que la niña lapidada el 27 de octubre tenía 13 años, y no 23. Aisha Ibrahim murió a manos de un grupo de 50 hombres que la lapidaron en Kismayo, ante un millar de espectadores. Aisha estaba acusada de adulterio, pero su padre y otras fuentes han dicho a Amnistía Internacional que había sido violada por tres hombres y, al intentar denunciar la violación a la milicia Al Shabab que controla Kismayo, fue acusada de adulterio y detenida. Ninguno de los hombres a los que acusó de violación fue detenido.

La oposición, amenazada

GUINEA ECUATORIAL. A raíz de la amenaza del gobierno contra miembros destacados del partido de oposición Convergencia para la Democracia Social por tratar de montar una emisora de radio, Amnistía Internacional ha reclamado al gobierno que respete la libertad de expresión. Preocupa que la acción del gobierno tenga como objetivo silenciar al único partido independiente de oposición que queda en el país.

Duras condenas contra disidentes

MYANMAR. Las condenas de 65 años de prisión cada una, dictadas contra al menos 14 disidentes que participaron en las manifestaciones antigubernamentales de 2007 (la llamada "revolución azafrán") son un enérgico recordatorio de que el gobierno militar está haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que limpie su historial de derechos humanos.

Horca para menores

IRÁN. El fiscal general adjunto para asuntos judiciales, Hossein Zabhi, ha confirmado que Irán seguirá ejecutando a personas por delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años. Manifestó que la pena de *qisas* (castigo equivalente al delito) "no depende del gobierno, sino de la acusación particular". *Qisas* es el término empleado por las autoridades para referirse a la ejecución judicial por el crimen de asesinato, proceso que el gobierno trata como un asunto entre particulares. Con ello, puso en evidencia una excepción manifiesta a una declaración anterior, que parecía indicar que no se iba a ejecutar a más menores.

Urge una solución política

ZIMBABUE. Amnistía Internacional difundió el pasado 31 de octubre un informe y nuevas imágenes que muestran el sufrimiento del pueblo de Zimbabue mientras los tres principales partidos del país luchaban para formar un gobierno de coalición. "Cada día que pasa sin una solución política, las condiciones de vida de la gente se hacen más y más desesperadas", ha manifestado Simeon Mawanza, experto de Amnistía Internacional sobre Zimbabue.

¡EN LIBERTAD!



© Particular

MYANMAR

Al menos siete presos de conciencia han sido liberados, entre ellos se encuentra U Win Tin, que llevaba 19 años encarcelado. No obstante, sigue siendo motivo de preocupación la suerte de los otros 2.100 presos de conciencia que, según los cálculos, permanecen entre rejas en Myanmar.5

LIBIA

Las autoridades libias han puesto en libertad al preso de conciencia Idriss Boufayed. Amnistía Internacional ha hecho hincapié en que su liberación debe ser incondicional y en que se le debe permitir viajar al extranjero para recibir tratamiento médico, ya que padece cáncer de pulmón.



© NCLO

LIBERIA

Chuckie Taylor condenado por tortura

El hijo del ex presidente de Liberia, **Charles Taylor**, ha sido condenado en Estados Unidos por tortura y otros delitos cometidos en Liberia. Se trata de la primera condena dictada en virtud de la Ley de Ayuda para las Víctimas de la Tortura de Estados Unidos, desde que entrara en vigor en 1994. Es también la primera persona juzgada y condenada por crímenes contra el derecho internacional cometidos durante la década de conflicto en Liberia, que acabó en 2003. Podría ser condenado a una pena de entre 20 años y cadena perpetua.

CHINA

Hu Jia, premio del Parlamento Europeo

La concesión del **Premio Sajarov** para la Libertad de Conciencia es un importante reconocimiento al trabajo de **Hu Jia**. Amnistía Internacional ha vuelto a pedir a las autoridades chinas que le pongan en libertad y dejen de hostigar a su esposa, Zeng Jinyan, y a su hija de 11 meses.

Hu Jia es uno de los fundadores de Loving Source, ONG dedicada al VIH/sida radicada en Pekín, que ayuda a niños de familias con sida. Junto con su esposa ha informado regularmente a periodistas y organizaciones de derechos humanos extranjeras sobre los abusos que se cometen en China. Fue condenado a tres años y medio de cárcel en abril de 2008 por "incitar a la subversión".



© Hu Jia y Zeng Jinyan

Hu Jia, premio Sajarov para la Libertad de conciencia concedido por el Parlamento Europeo.



TURQUÍA

Histórica disculpa del gobierno

En la primera declaración pública de esta índole, el ministro turco de Justicia ha aceptado la responsabilidad del Estado en el caso de **Engin Çeber**, que murió tras permanecer detenido en la prisión de Metris, en Estambul. En la declaración, Mehmet Ali Sahin pidió disculpas a los familiares del fallecido. En espera de que finalice una investigación sobre las denuncias de tortura, 19 agentes han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones.

BRASIL

Multinacional suiza entrega tierras a las autoridades

La decisión de Syngenta Seeds de entregar al gobierno del estado de Paraná su granja experimental de 127 hectáreas pone un satisfactorio final al violento conflicto sobre esa tierra. El gobierno del estado ha prometido utilizarla para la producción de semillas autóctonas, que se distribuirán a pequeños granjeros y países empobrecidos de la región que hayan sufrido devastación a causa de los huracanes.

SUDÁN

2.000 postales... ¡en las paredes de la celda!

En 1990, iniciamos una campaña de solidaridad con el poeta sudanés **Mahjoub Sharif**, como parte de las Acciones Urgentes de Amnistía Internacional. Mahjoub, que estaba preso a causa de sus convicciones políticas, utilizó las 2.000 tarjetas que recibió para decorar las monótonas paredes de su celda y compartió su mensaje con los demás presos.

Tras ser excarcelado, escondió las postalés, que las fuerzas de seguridad sudanesas no lograron encontrar pese a que registraron su casa en 11 ocasiones. El pasado mes de agosto se las llevó a Londres y escribió a todas las personas que habían indicado su dirección, invitándolas, 17 años después, a una reunión de agradecimiento.

Algún día construiremos

La patria de nuestros sueños cotidianos:

Convertiremos la cárcel en hospital

El centro de confinamiento en escuela

Los presos se convertirán en un equipo

De trabajadores y trabajadoras.

En vez de angustia y dolor

Resonará un canto.

En vez de balas fatales volarán gorriones,

Aletearán por sobre una fuente

Y se divertirán con los niños del jardín de infancia

Canción de Mahjoub Sharif

Reproducida con autorización de Mohamed Wordi

AFGANISTÁN

Pena de muerte anulada

Un tribunal de apelación afgano ha anulado la condena de muerte que pesaba contra **Sayed Perwiz Kambakhsh**. Ahora podría enfrentarse a una pena de 20 años de prisión. Amnistía Internacional ha pedido que sea puesto en libertad de inmediato, ya que en ningún momento ha habido base legal para su declaración de culpabilidad.

Kambakhsh fue detenido el 27 de octubre de 2007, acusado de descargar de Internet información que analizaba el papel de las mujeres en el Islam, añadirle algunos comentarios y distribuirla en la Universidad de Balkh. El 22 de enero de 2008 fue condenado a muerte por un tribunal de primera instancia de la ciudad de Mazar e Sharif por "blasfemia", en lo que Amnistía Internacional considera un juicio injusto.

CAMBIA SUS VIDAS. ¡ACTÚA!

Más información sobre otros llamamientos en curso: www.amnesty.org/es/appeals-for-action

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

Adolescentes recluidas sin cargos

Salwa Salah y su prima Sara Siureh, de 17 años, se encuentran sometidas a detención administrativa y recluidas en Israel sin cargos ni juicio.

Fueron detenidas por soldados israelíes la noche del 4 al 5 de junio en sus casas, en Belén, en la Cisjordania Ocupada. El 5 de octubre vencieron sus órdenes de detención administrativa, pero se prorrogaron tres meses más. El ejército israelí afirma que participaban en actividades que constituían una "amenaza para la seguridad", pero no ha presentado ninguna prueba, por lo que se les niega la posibilidad de impugnar tales acusaciones ante un tribunal de justicia.

Las órdenes de detención administrativa las dictan los jefes militares por periodos de hasta seis meses, prorrogables indefinidamente.

Ambas niñas están en la prisión de Damoun, en Israel, lo que viola el cuarto Convenio de Ginebra, según el cual los palestinos detenidos deben ser recluidos en los Territorios Palestinos Ocupados, no en Israel.

Shimon Peres
President of the State of Israel
The Office of the President
3 Hanassi Street,
Jerusalem 92188
Israel
Fax: +972 2 561 1033
+972 2 566 4838 - +972 3 5627265
Correo-e: info@peres-center.org
public@president.gov.il
president@president.gov.il
s_peres@netvision.net.il

Señor Presidente:

Solicito la puesta en libertad de Salwa Salah y Sara Siureh, si no están acusadas de ningún delito común reconocible ni van a ser juzgadas con prontitud y de acuerdo totalmente con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Israel.

SRI LANKA

Periodista silenciado

Jayapraksh Sittampalam Tissainayagam, preso de conciencia, lleva más de siete meses detenido a causa de su legítimo trabajo de periodista. Padece una enfermedad ocular grave y podría perder la vista si no recibe tratamiento médico especializado.

Fue detenido el 7 de marzo cuando preguntó por la detención, el día anterior, de un colega suyo y su esposa. No se dictó ninguna orden de detención contra él, por lo que la impugnó.

Posteriormente, el gobierno presentó una orden de detención en la que se afirmaba que J.S. Tissainayagam actuaba en nombre de los Tigres de Liberación de Elam Tamil y podía permanecer recluido legalmente hasta 90 días.

El 25 de agosto fue acusado ante el Tribunal Superior de delitos tipificados en la Ley de Prevención del Terrorismo por unos artículos que había escrito en la revista *North Eastern Monthly*. Esta ley es incompatible con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos y se ha utilizado contra miembros de la oposición política. Este caso forma parte de los constantes intentos del gobierno de silenciar a los defensores de los derechos humanos.

President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo, 1
Sri Lanka
Fax: + 94 11 2446657

Señor Presidente:

Me dirijo a Vd. para expresarle mi preocupación por la detención de Jayapraksh Sittampalam Tissainayagam, que ha sido motivada por su trabajo de periodista. Le ruego que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que se trata de un preso de conciencia.

TU CARTA, UNIDA A LAS DE MILES DE PERSONAS, PUEDE SER LA LLAVE QUE LIBERE A UN PRESO DE CONCIENCIA, RESUELVA LA SITUACIÓN DE UN DESAPARECIDO, EVITE UNA CONDENA A MUERTE, PONGA FIN A LA TORTURA... TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CERTIFICAN QUE MUCHAS VECES LAS CARTAS SON SU ÚNICA ESPERANZA.



MOZAMBIQUE

Muerto a manos de la policía

Abranches Afonso Penicelo murió en el hospital el 15 de agosto de 2007, después de haber sido agredido por agentes de policía.



© Particular

El día anterior se habían presentado en su casa cinco policías, que lo obligaron a subir a un automóvil. Lo llevaron a una zona aislada, a unos 140 kilómetros, donde lo golpearon hasta dejarlo inconsciente. Luego le dispararon en la nuca, le prendieron fuego y lo dejaron allí, dándolo por muerto.

Sin embargo, sobrevivió y consiguió llegar a una carretera. Su familia informó de lo ocurrido a la policía esa misma noche, después de trasladarlo a un hospital de Maputo.

Su muerte es el colofón de 10 años de hostigamiento policial.

Sr. D. Augusto Paulino
Procurador General da República
Procuradoria General da República
Maputo
Mozambique
Fax: +258 21 492 758/80

Señor Fiscal General:

Abranches Afonso Penicelo murió en el hospital el 15 de agosto de 2007, después de haber sido brutalmente golpeado por agentes de la policía el día anterior. Solicito que se abra de inmediato una investigación imparcial y exhaustiva sobre su muerte y que se ponga a los responsables a disposición judicial.

TURKMENISTÁN

Juicio injusto, desaparición forzada



© Particular

Boris Shikhmuradov, ex ministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán, fue condenado a 25 años de prisión en un juicio celebrado a puerta cerrada el 29 de diciembre de 2002.

Según informés, al día siguiente el Consejo Popular aumentó la condena a cadena perpetua. A su hermano, Konstantin, le impusieron una pena de 17 años de prisión. Ambos fueron

condenados, junto con al menos 57 personas más, por su presunta participación en un ataque armado perpetrado en 2002 contra el entonces presidente Niyazov.

En 2007, cuando el presidente Gurbanguly Berdymukhamedov habló en la Universidad de Columbia de Nueva York, le preguntaron si Boris Shikhmuradov y otros presos estaban todavía vivos. Contestó: "Estas cuestiones no son de mi incumbencia [...] pero estoy seguro de que lo están". Esta información es lo único que permite a sus familiares abrigar esperanzas.

President Berdymukhamedov
744000, g. Ashgabat
Apparat Prezidenta,
Prezidentu Turkmenistana,
Turkmenistán
Fax +993 12 35 51 12

Señor Presidente:

Le pido que revele de inmediato el paradero de Boris y Konstantin Shikhmuradov, así como de otras personas objeto de desaparición forzada. Le ruego que garantice que todas las personas a las que se impusieron largas penas de cárcel, tras el presunto ataque de 2002, sean sometidas de nuevo a juicio con las debidas garantías y que se ponga a disposición judicial a los responsables de las desapariciones forzadas.

PARA PROFUNDIZAR

Reseñanos a continuación algunos documentos publicados recientemente por Amnistía Internacional. Se pueden encontrar en www.amnesty.org/es/library

NACIONES UNIDAS

Lucha contra el terrorismo y derechos humanos

Mientras la Asamblea General de las Naciones Unidas revisaba, el pasado septiembre, su **Estrategia Global contra el Terrorismo**, Amnistía Internacional publicaba un informe en el que muestra a los gobiernos que no han respetado las normas de derechos humanos recogidas en la Estrategia que aprobaron dos años antes. En ella reconocían que los derechos humanos son el pilar de la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, hay una enorme distancia entre la retórica y la realidad sobre el terreno.

Seguridad y Derechos Humanos. Las Naciones Unidas y la lucha contra el terrorismo.

IOR 40/020/2008

ARABIA SAUDÍ

Ejecuciones y discriminación

El gobierno continúa ejecutando a más de dos personas a la semana por término medio. Casi la mitad son extranjeros procedentes de países pobres.

Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia.

MDE 23/027/2008

NIGERIA

Pobreza y pena de muerte

En Nigeria hay centenares de personas en espera de ejecución que no han tenido un juicio justo, por lo que pueden ser inocentes. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que suspenda las ejecuciones. En este informe se exponen las deficiencias del sistema de justicia penal del país, que "está corroído por la corrupción, la negligencia y una carencia de recursos que roza lo delictivo."

Waiting for the hangman.

AFR 44/020/2008

ARMENIA

Violencia contra las mujeres

En Armenia, miles de mujeres sufren violencia en el seno familiar. Según la investigación realizada por Amnistía Internacional en 2007 y 2008, se trata de un problema generalizado en el país: más del 25 por ciento de las mujeres pueden haber sufrido violencia física a manos de su cónyuge o de otros familiares en algún momento de su vida. En cuanto a la violencia psicológica, los porcentajes son muy superiores.

Sin orgullo y en silencio. Violencia sexual y de género en el ámbito familiar en Armenia.

EUR 54/005/2008

FILIPINAS

Conversaciones de paz malogradas

La suspensión de las conversaciones entre el gobierno y los insurgentes de la isla meridional de Mindanao pone en peligro la vida de miles de civiles. En agosto, representantes de Amnistía Internacional viajaron a Mindanao para investigar el conflicto. La reciente escalada de la violencia se produjo tras la decisión de la Corte Suprema de bloquear la aplicación de un Memorando de Entendimiento entre el gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica (MILF). El acuerdo formaba parte del proceso de paz para poner fin a un conflicto que dura cuatro décadas.

Shattered Peace in Mindanao: The human cost of conflict in the Philippines.

ASA 35/008/2008

SOMALIA

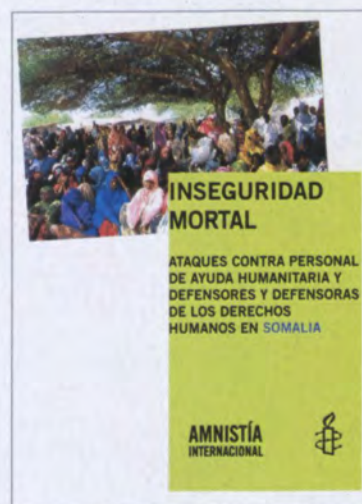
Violencia contra activistas

La muerte de al menos 40 trabajadores de ayuda humanitaria o de derechos humanos en lo que va de año, y la

amenaza creciente de ataques por parte de milicias y grupos armados pone a millones de somalíes en un peligro aún mayor de sufrir desnutrición y enfermedades. La violencia deliberada contra activistas ha obligado a muchas organizaciones a suspender sus programas y retirar a su personal del país, en un momento en que se afronta una emergencia humanitaria. Según la ONU, unos 3.250.000 somalíes requerirán ayuda alimenticia.

Inseguridad Mortal.

AFR 52/016/2008



INTERNACIONAL

Homosexualidad

Un nuevo informe de Amnistía Internacional analiza la penalización de la homosexualidad en el mundo. Expone las justificaciones que se utilizan, incluidas las relacionadas con la moralidad, la salud pública y la protección de menores. Muestra con ejemplos cómo, incluso cuando están inactivas, estas disposiciones afectan a miles de personas en todo el mundo.

Amor, odio y ley. Despenalizar la homosexualidad.

POL 30/003/2008

HELEN PREJEAN, MONJA CATÓLICA Y DESTACADA ACTIVISTA
CONTRA LA PENA DE MUERTE

“HE SIDO TESTIGO DE UN HOMICIDIO A MANOS DEL ESTADO”

La hermana Helen Prejean asesora a personas condenadas a muerte y a las familias de víctimas de asesinato. Es la fundadora de *Survive*, un grupo de ayuda a víctimas que trabaja en Nueva Orleans. Su libro *Pena de muerte*, candidato al Premio Pulitzer en 1993, fue llevado al cine.



© AI

¿Qué despertó su interés por los derechos humanos?

A principios de los ochenta, estuve viviendo con afroamericanos pobres. Era otra América. Vi el sufrimiento y la injusticia. Me invitaron a visitar el “corredor de la muerte”. El nombre del condenado era Patrick Sonnier. Le escribí, me contestó y fui a visitarlo. Dos años y medio después estaba diciéndole que me mirara a la cara cuando lo mataran en la silla eléctrica. Aquello dio un vuelco completo a mi vida. Había sido testigo de un homicidio a manos del Estado y tenía que contarlo. También me impliqué con la familia de la víctima y vi que la pena de muerte no contribuía para nada a su sanación.

¿Cuál es el principal desafío?

Que la mayoría de la gente no considera que la pena de muerte sea un abuso contra los derechos humanos. La ven como un castigo justo o necesario para proteger a la sociedad. Así que tienes que conseguir atraerlos a tu terreno: acompañarlos en su indignación por el

“ABOLIRÍA LA PENA DE MUERTE. CON ELLO, ABOLIRÍAMOS TAMBIÉN GRAN PARTE DEL RACISMO QUE ENTRAÑA, DE LA AGRESIÓN QUE SUPONE CONTRA LA GENTE POBRE.”

crimen, pero hacerles entender el proceso de lo que sucede con las ejecuciones, incluido lo que les sucede a los guardias que tienen que llevar a cabo el homicidio.

Si pudiera cambiar una cosa, ¿cuál sería?

Aboliría la pena de muerte. Con ello, aboliríamos también gran parte del racismo que entraña, de la agresión que supone contra la gente pobre; así como la idea de que podemos resolver los problemas sociales utilizando la violencia.

¿Qué significa Amnistía Internacional para usted?

De Amnistía Internacional aprendí que los derechos humanos son inalienables, que no se puede privar de ellos a las personas ni arrebátárselos: no son los

gobiernos los que se los otorgan a la gente por buena conducta, y tampoco se los pueden quitar si la conducta es mala.

Amnistía Internacional se convirtió en mi maestra, mucho más rápidamente que mi propia Iglesia católica, que por aquel entonces mantenía una postura ambigua sobre la pena de muerte.

¿Cuál es la lección más importante que le ha enseñado su activismo?

Empezar con cosas muy simples. Escribir una carta a alguien. Si dejamos que esa rosa florezca, cambiará nuestra vida por completo, ya que se trata de defender la dignidad de cada persona. No son tanto los demás los que deben cambiar, sino nosotros. Una cosa así nos enseña que tenemos una sola vida, y que esa vida importa. ■

ÁFRICA

JUSTICIA UNIVERSAL Y CRÍMENES DE GÉNERO

Fatou Bensouda¹. Fiscal adjunta de la Corte Penal Internacional



© Reporters

EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL ENTRÓ EN VIGOR EN 1998, 60 AÑOS DESPUÉS DE LOS JUICIOS DE NÚREMBERG. ESE MISMO AÑO, EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA RUANDA RECONOCIÓ EXPRESAMENTE QUE LA VIOLACIÓN CONSTITUÍA UN ACTO DE GENOCIDIO.

Núremberg marcó un hito, pero el mundo no estaba preparado para hacer del hito una institución duradera. Hubo que presenciar dos genocidios, primero en la antigua Yugoslavia y después en Ruanda, para que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidiera crear tribunales especiales que restableciesen el vínculo entre la paz y la justicia internacional.

Distinto fue el enfoque adoptado en 1998 en Roma por 120 Estados al crear una corte permanente y comprometerse a prestarle apoyo cuando y donde decidiese intervenir. Su objetivo expreso era poner fin a la impunidad con que se cometían los crímenes más graves y que más preocupaban a la comunidad internacional, y contribuir a su prevención.

En ese contexto, África ha desempeñado un papel destacado: Medard Rwelamira, delegado de Sudáfrica, fue el primer secretario de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte, mientras que Senegal fue el primer país que ratificó el Estatuto de Roma. En el momento actual **30 Estados africanos son Partes en el Estatuto**, lo que deja claro que los valores básicos de la Corte coinciden con las normas africanas. Esta presencia destacada da idea del firme compromiso con la implantación de la justicia y la rendición de cuentas en el continente africano.

En ese sentido, el hecho de que en el Acta Constitutiva de la Unión Africana se lea que, entre otros principios, la organización será fiel al rechazo de la impunidad, y que en el Plan Estratégico para 2004-2007 de la Comisión de la

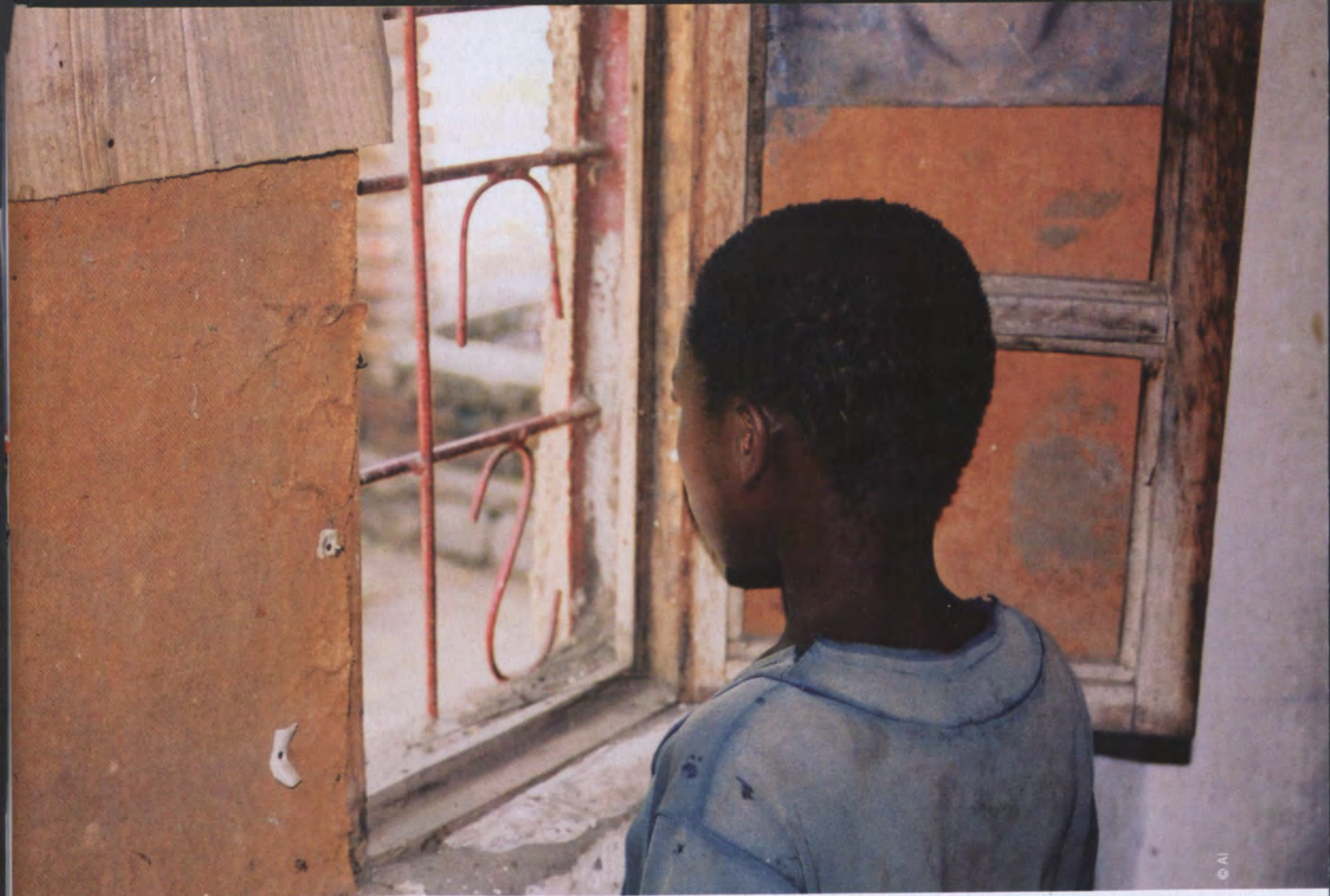
Unión Africana figure, como compromiso básico, el fomento de la ratificación del Estatuto de Roma por todos los Estados miembros son ejemplos inequívocos.

CRÍMENES SEXUALES Y DE GÉNERO ANTE LOS TRIBUNALES

Siempre se han perpetrado crímenes de género durante las guerras, no sólo como efecto secundario del conflicto, sino como arma de guerra propiamente dicha. La jurisprudencia penal internacional no ha reconocido esta circunstancia hasta hace unos años; desde entonces, la evolución ha sido tremenda y positiva.

Desde que empezaron a crearse tribunales especiales, en varios se presentaron cargos de violencia sexual. De hecho, varias decisiones se refieren directamente a muchos crímenes

1. Nacida en Gambia, fue elegida fiscal adjunta de la Corte Penal Internacional en 2004. Previamente trabajó en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.



© AI

Aurélie (seudónimo) tenía 10 años cuando en 2002 su aldea, en República Democrática del Congo, fue atacada por grupos armados. Presenció el asesinato de sus padres y fue violada por varios combatientes. Aún tiene fuertes dolores en el abdomen y sufre periodos de fuerte depresión y desesperanza. En la escuela se ve discriminada por haber sido violada.

cometidos exclusivamente o de forma desproporcionada contra mujeres y niñas. Puede que la decisión de mayor trascendencia en el desarrollo mundial de la jurisprudencia sobre género sea la sentencia dictada el 2 de septiembre de 1998 por la Sala de Primera Instancia del **Tribunal Penal Internacional para Ruanda** en relación con el caso Akayesu. **Por primera vez en la historia se reconocía expresamente la violación como instrumento de genocidio.** Como afirmaba el Tribunal, se utilizaba la violación para “aniquilar la voluntad, el espíritu y la propia vida”. Cabe también mencionar que la Fiscalía del **Tribunal Especial para Sierra Leona** incluyó en sus autos de procesamiento **cargos excepcionales de “matrimonio forzado”,** lo cual contribuyó al mayor reconocimiento de los crímenes sexuales y de género.

Estos avances contribuyeron decisivamente a la concepción de la Corte Penal Internacional y a la

DESDE QUE EMPEZARON A CREARSE TRIBUNALES ESPECIALES, EN VARIOS SE PRESENTARON CARGOS DE VIOLENCIA SEXUAL. DE HECHO, VARIAS DECISIONES SE REFIEREN DIRECTAMENTE A MUCHOS CRÍMENES COMETIDOS EXCLUSIVAMENTE O DE FORMA DESPROPORCIONADA CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

incorporación en el Estatuto de Roma de disposiciones sobre género. En un apartado de los artículos 7 y 8, en los cuales se definen los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, se enumera una amplia gama de crímenes relacionados con el sexo: la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y la esterilización forzada. La lista de crímenes de violencia sexual figura en la definición de crímenes de guerra en relación con los conflictos armados internacionales o no internacionales. Fuera de esta lista se han calificado de crímenes de lesa humanidad otros dos crímenes de

género: el de persecución por motivos de género y el de “esclavitud”.

AVANCES FRENTE A LA IMPUNIDAD

La evolución más reciente muestra la magnitud del efecto de la jurisprudencia de los tribunales especiales en los crímenes sexuales, así como la vinculación inextricable entre dicha jurisprudencia y la búsqueda de la justicia y la rendición de cuentas en África. Luis Moreno-Ocampo, primer fiscal de la Corte Penal Internacional, ha determinado como política de su Fiscalía la concentración especial en el enjuiciamiento de los crímenes sexuales.



2007/28110 HARUN AHMAD MUHAMMAD



2007/43292 ABD AL RAHMAN ALI MUHAMMAD ALI

EN DARFUR, MAGISTRADOS DE LA CORTE DICTARON EL 27 DE ABRIL DE 2007 ÓRDENES DE DETENCIÓN CONTRA AHMAD MUHAMMAD HARUN, EX MINISTRO DE ESTADO DEL INTERIOR Y ACTUAL MINISTRO DE ESTADO DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE SUDÁN, Y CONTRA ALI KUSHAYB, LÍDER DE UNA MILICIA JANJAWEEED, POR CRÍMENES DE GUERRA Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, ENTRE ELLOS OCHO CARGOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

© Interpol

Por lo que se refiere a **Uganda septentrional**, las investigaciones de la Fiscalía de la Corte han demostrado que comandantes del Ejército de Resistencia del Señor aceptaron niñas raptadas como esclavas sexuales. El propio Joseph Kony llegó a tener a un mismo tiempo en su hogar no menos de 50 niñas raptadas que habían sido esclavizadas y violadas. Se han presentado contra Kony tres cargos de crímenes de género.

En cuanto a la situación en **Darfur**, magistrados de la Corte dictaron el 27 de abril de 2007 órdenes de detención contra Ahmad Muhammad Harun, ex ministro de Estado del Interior y actual ministro de Estado de Asuntos Humanitarios de Sudán, y contra Ali Kushayb, líder de una milicia janjaweed, por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos ocho cargos de violencia sexual. Además, en la solicitud de orden de arresto contra el presidente de Sudán, Omar Hassan Ahmad Al-Bashir, presentada el 14 de julio de 2008, el fiscal sostenía que los crímenes de violación y violencia sexual perpetrados en Darfur forman "parte integral" del proceso de destrucción de los grupos de población fur, masalit y zaghawa, por lo que deberían imputársele actos de genocidio de conformidad con los apartados b) y c) del artículo 6 del Estatuto de Roma.

La decisión de abrir una investigación en relación con **República Centroafricana**, adoptada por el fiscal de la Corte en mayo de 2007, es otro avance importante en el reconocimiento judicial de las hondas repercusiones de los crímenes sexuales y la violencia de género en el continente africano. Se trataba de la primera vez que se abría una investigación en el sistema penal internacional en la que el número de imputaciones de crímenes sexuales superaba con mucho al de imputaciones de asesinato.

COLABORACIÓN ENTRE LA CORTE Y LOS ESTADOS AFRICANOS

Sobre la base del legado de la jurisprudencia y de la experiencia de los tribunales especiales, y en virtud de las disposiciones expresas que figuran en el Estatuto de Roma, en el momento actual estamos totalmente preparados para contribuir al fin de la impunidad y para garantizar el respeto y el cumplimiento de la justicia internacional, tanto en África como en el resto del mundo.

El Estatuto de Roma sirve de base sólida para enjuiciar debidamente las violaciones y otras formas de violencia de género, pero la Corte sólo puede hacerse cargo de un número limitado de casos, aparte de que ninguna sentencia judicial aislada puede poner remedio a las graves consecuencias de la violencia sexual.

En este punto entra en juego uno de los pilares básicos del sistema del Estatuto de Roma: **el principio de complementariedad**. En vista de que la Corte Penal Internacional no se propone reemplazar, sino más bien complementar, la labor de las autoridades judiciales nacionales que no tengan la voluntad o la capacidad de investigar y enjuiciar crímenes presuntamente de la competencia de la Corte, ésta puede alentar la incoación de procedimientos nacionales en relación con estos crímenes, con lo cual pone en práctica el principio de complementariedad y contribuye a la promoción de la justicia universal en África.

En el caso, por ejemplo, de la situación en **República Democrática del Congo**, en vista de las características particulares de algunos ataques la Fiscalía examinará la manera de facilitar las investigaciones del poder judicial de este país y de contribuir a los expedientes de instrucción contra los responsables.

De ese modo, todos juntos podemos dejar claro a los responsables que ya no existe impunidad para sus crímenes y que los crímenes de género no se seguirán tolerando o pasando por alto. La Corte carece de ejército y de policía; nuestro poder reside en un único factor: la legitimidad. ■

VUELTA A LAS ARMAS

EN REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO POR CADA DOS MENORES LIBERADOS, CINCO SON SECUESTRADOS Y OBLIGADOS A SERVIR COMO SOLDADOS.

Redacción

Aproximadamente la mitad de los ex menores soldados congoleños que se habían reunido con sus familias gracias a un programa de desmovilización nacional han sido reclutados de nuevo en la provincia de Kivu Septentrional.

“Es precisamente su experiencia anterior en los grupos armados lo que los convierte en reclutas valiosos y los pone en especial peligro”, ha manifestado Andrew Philip, experto de Amnistía Internacional sobre República Democrática del Congo. “Cuanto más saben, más peligro corren de ser reclutados de nuevo. En este caso, la experiencia puede ser mortal.”

SIN ESCAPATORIA

Los niños y niñas que tratan de escapar son asesinados o torturados, en ocasiones delante de otros menores, para desalentar nuevos intentos de fuga. Un ex niño soldado contó a Amnistía Internacional cómo a dos muchachos los mataron a golpes delante de él y de otros niños y niñas “como lección para todos, para que no tratáramos de escapar”. “Los sacaron de un pozo en el suelo y nos los enseñaron durante una sesión de adiestramiento. Un comandante del grupo armado ordenó que los golpearan. Dos soldados y un capitán los empujaron y los arrojaron al barro. Cuando se cansaron de darles patadas los golpearon con palos. El castigo duró 90 minutos, hasta que murieron.”

Otros menores, capturados por el Ejército de República Democrática del Congo como

sospechosos de combatir en grupos armados, denunciaron que, mientras estuvieron bajo custodia del Ejército, los maltrataron y torturaron.

LA POBLACIÓN COMO OBJETIVO

Los menores no son los únicos que se enfrentan a abusos extremos. “La situación de los derechos humanos en Kivu Septentrional es atroz”, ha manifestado Andrew Philip. “Los grupos armados y las fuerzas gubernamentales siguen violando a mujeres y niñas. Entre las víctimas –a algunas de las cuales las violan grupos enteros de hombres– hay incluso bebés y ancianas. Lo peor es que las violaciones a menudo se cometen en público y delante de familiares, incluso de menores.”

¿LA II GUERRA MUNDIAL AFRICANA?

Al cierre de esta edición, la intensificación de los combates estaba provocando una tragedia humanitaria. Más de 250.000 personas habían huido de la violencia a mediados de noviembre, elevando el número de desplazados a no menos de 1,2 millones, mientras se multiplicaban las denuncias sobre crímenes de guerra.

Las noticias sobre la posible participación de tropas extranjeras (de Angola en apoyo del gobierno y de Ruanda en apoyo de los rebeldes) hacían temer una situación mucho peor. La guerra vivida en la zona entre 1998 y 2003 fue llamada la Primera Guerra Mundial africana, por la participación de tropas de Angola, Zimbabue, Ruanda, Uganda y Burundi, así como por sus dramáticas consecuencias. ■

MÁS EN PROFUNDIDAD

República Democrática del Congo. Kivu Septentrional: guerra sin fin contra las mujeres y los menores (AFR 62/005/2008). www.amnesty.org/es/library

@ctúa

¡Para garantizar a la población el acceso a la ayuda humanitaria!
www.alzatuvoz.org

¡Contra el reclutamiento de menores soldados!
www.actuaconamnistia.org



COLOMBIA

40 AÑOS DE CONFLICTO

¡DÉJENNOS EN PAZ!

ÉSTA ES LA PETICIÓN SIMPLE Y CLARA DE LA POBLACIÓN CIVIL A TODOS LOS QUE COMETEN ABUSOS Y VIOLACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS EN EL CONFLICTO COLOMBIANO, SEAN QUIENES SEAN.

Ángel Gonzalo

La población civil es la principal víctima del conflicto armado interno de Colombia. Un conflicto que desde hace 40 años enfrenta a las fuerzas de seguridad y a los grupos paramilitares contra los grupos guerrilleros. Frente a esta situación, el gobierno niega que exista tal conflicto. Sin embargo, cada vez son más los informes sobre desplazamientos forzados, ataques contra activistas sociales y de derechos humanos y homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad, además del azote continuo de los grupos guerrilleros.

LOS PARAMILITARES: UNA AMENAZA PERSISTENTE

Hay numerosos indicios de que muchos de los grupos denominados "ex" paramilitares siguen actuando, a pesar de que el gobierno insiste en que ya han sido desmovilizados. Éstos siguen utilizando la amenaza de la fuerza y el ejercicio de la violencia para conseguir sus objetivos económicos y políticos. Muchos actúan en dos niveles distintos aunque interrelacionados: llevan a cabo actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico, al tiempo que respaldan la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad.

Los vínculos políticos, militares y económicos entre los grupos

UN CONFLICTO QUE SE AGUDIZA

- En 2007 hubo al menos 1.400 homicidios de civiles, frente a 1.300 en 2006. De los casos en los que se conoce a los autores, las fuerzas de seguridad fueron responsables de al menos 330; los paramilitares, de unos 300; y los grupos guerrilleros, de alrededor de 260.
- Hasta 305.000 personas fueron desplazadas en 2007, frente a 220.000 en 2006.
- En 2007, al menos 190 personas fueron víctimas de desaparición forzada a manos de las fuerzas de seguridad y los paramilitares, o se encuentran en paradero desconocido después de ser secuestradas por los grupos guerrilleros, frente a 180 en 2006.

paramilitares y ciertos sectores del aparato político –incluidas las fuerzas de seguridad y muchas personas dedicadas a la política y la empresa en los ámbitos local, regional y nacional– llevan décadas existiendo, y han desempeñado un papel fundamental a la hora de alimentar las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto.

"Pocas personas podrían haber predicho que influyentes políticos, entre ellos decenas de congresistas, se enfrentarían a investigaciones criminales y penas de prisión. Pero estos políticos son sólo la punta de un enorme iceberg. Y, a menos que se lleven a cabo

investigaciones exhaustivas para erradicar este nocivo fenómeno, las repercusiones en el Estado de derecho en Colombia serán aún más catastróficas", ha asegurado Marcelo Pollack, investigador de Amnistía Internacional para Colombia.

EL PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Durante más de diez años ha existido un proyecto para resolver la crisis de derechos humanos: las reiteradas recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados



Un agente de policía camina entre los nombres de víctimas del conflicto.

Americanos (OEA). Pero hasta ahora los sucesivos gobiernos y la guerrilla se han negado a ponerlas en práctica.

En la actualidad, la comunidad internacional no está adoptando una postura crítica ante el gobierno colombiano respecto a las cuestiones en las que éste sigue sin garantizar el respeto de los derechos humanos, como por ejemplo el pleno cumplimiento de las recomendaciones de la ONU. Esto ha transmitido al gobierno el desafortunado mensaje de que el incumplimiento de sus compromisos no tendrá repercusiones. La comunidad internacional, para hacer una contribución significativa y útil a la situación de los derechos humanos, debe insistir en el cumplimiento total e inmediato de los compromisos.

Amnistía Internacional ha condenado y condena todos los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, independientemente de quién los cometa: guerrilla, paramilitares o fuerzas de seguridad. Hasta que el problema de la impunidad no se resuelva definitivamente, no habrá ninguna mejora sostenida de la situación de los derechos humanos.

“LA POBLACIÓN COLOMBIANA LLEVA MÁS DE 40 AÑOS ATRAPADA EN UNO DE LOS PEORES CONFLICTOS OLVIDADOS DEL MUNDO, ATACADA POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, LOS PARAMILITARES Y LOS GRUPOS GUERRILLEROS, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO NO TOMA NINGUNA MEDIDA DE PESO PARA BRINDARLE PROTECCIÓN.”

Marcelo Pollack, investigador de Amnistía Internacional para Colombia

IMPLICACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Amnistía Internacional ha reclamado que el general Mario Montoya, jefe del ejército colombiano hasta que dimitió el pasado 5 de noviembre, sea investigado por las denuncias sobre su relación con varios casos de violaciones de derechos humanos.

Una semana antes, el escándalo relacionado con los presuntos homicidios de decenas de jóvenes de Soacha, cerca de la capital, Bogotá, que el Ejército presentó falsamente como “guerrilleros muertos en combate”, les costó el puesto a 27 miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos tres generales.

MÁS EN PROFUNDIDAD

“¡DÉJENNOS EN PAZ!” La población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia (AMR 23/023/2008). www.amnesty.org/es/library

COLOMBIA > DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS...

MUCHOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS HAN TENIDO QUE SOPORTAR EL ESTIGMA DE SER CALIFICADOS DE SIMPATIZANTES DE LA GUERRILLA, Y ESO HA DADO LUGAR A AMENAZAS Y AGRESIONES FÍSICAS CONTRA ELLOS, A MENUDO A MANOS DE PARAMILITARES.

NANCY FIALLO

“Hay otro país que se desangra”

Yolanda Vega

Nancy lleva veinte años trabajando en la promoción y la defensa de los derechos humanos en Colombia. Desde diferentes organizaciones, ha acompañado a las víctimas en la búsqueda de verdad, justicia y reparación. Ha participado en las exhumaciones de cadáveres buscando a su hermano desaparecido. Tras sufrir ella y su familia ataques y amenazas, ha buscado protección en España.



© Rocio Carneros

¿Cuál es la situación de derechos humanos en Colombia? Es muy grave. Mientras los medios de comunicación muestran una imagen manipulada de Colombia, donde el único conflicto que existe es el de las FARC, hay otro país que se desangra. Es el país que los defensores tratamos de mostrar, con persecución, violencia, detenciones arbitrarias; es un país que tortura, en el que hay más de 30.000 desaparecidos.

¿Cuáles son las consecuencias del conflicto en la población civil? Está atrapada en medio del conflicto, sufre desplazamientos, desarraigo y pobreza. Colombia ya es prácticamente urbano, pero no porque la gente haya buscado irse a las ciudades sino porque el conflicto les ha arrastrado. Toda la economía se ha visto trastocada. Todos los actores armados están utilizando minas antipersonas y esto tiene graves consecuencias para los campesinos, los niños, los indígenas... En algunas zonas se ha posicionado el ejército para proteger a la población indígena, pero resulta que los paramilitares han matado a cientos de ellos. Otra grave consecuencia, que tiene que ver con el desarraigo, es que ha violentado la cultura popular, la vida cotidiana en las

comunidades. Si llegas a las 10 de la noche a un pueblo no ves a nadie debido al miedo.

¿Qué significa ser defensor de derechos humanos en Colombia?

Los defensores no somos víctimas. Somos trabajadores que nos metimos a defender a las víctimas y nos ha tocado vivir las consecuencias de este trabajo. El gobierno no reconoce nuestra labor. Por un lado nos da escoltas y carros blindados y, por otro, dice que somos miembros de las FARC. Para qué nos ponen tantos medios de protección si en Colombia eso no vale; por 200 euros te mata cualquiera por hambre. Pedimos al gobierno nacional que se pronuncie a favor de la legitimidad de nuestro trabajo.

¿Cómo ha afectado su trabajo a su vida personal? El drama para los defensores y las familias comienza cuando las investigaciones empiezan a dar resultados, cuando estamos cerca de saber quién dio la orden, a quién incomodó tal persona para que la mataran. Por ejemplo, cuando la Procuraduría decidió que se destituyese a un mayor del ejército, empezaron a llegar las amenazas a casa de mi papá.

En 1993 me intentaron secuestrar en Santander (noreste). Aguanté hasta 1996, cuando supimos que había una operación en marcha para asesinarme y me tocó salir de allí. Debido a las amenazas y a la desaparición de mi hermano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares en mi favor.

Después participé en las exhumaciones de cadáveres de fosas comunes y estuve presente en algunas audiencias públicas de los paramilitares. No me di cuenta de que me estaba exponiendo mucho. Empezaron a buscarme los paramilitares y pensé que me iban a terminar matando. Me llené de pánico y tomé la decisión de irme.

¿Qué pueden hacer los socios y activistas de Amnistía Internacional?

Acompañar y divulgar lo que está sucediendo. Para un defensor es importante sentir que hay alguien acompañándolo, sentir que un día puede coger el teléfono y llamar. El simple hecho de recibir cartas nos alegra mucho. Cuando uno termina el día y llega a casa, se siente tan solo. Eso asusta y llega un momento en que uno empieza a llenarse de miedo.

RICARDO FERNÁNDEZ CHÁVEZ

“Resistimos para lograr condiciones de vida dignas”

Yolanda Vega

Hijo de un líder social, inició su compromiso en el movimiento estudiantil de la universidad del Cauca, para después vincularse al CIMA (Comité de Integración del Macizo Colombiano). Su andadura como defensor de derechos humanos le ha traído atentados, amenazas, hostigamiento y finalmente el exilio en España junto a su compañera Lina.



© Rocio Carneros

¿Cómo afecta el conflicto a las comunidades del suroeste colombiano?

El gobierno siempre ha dicho que hay que quitarle el agua al pez para que el pez se muera, y para el gobierno el agua es la población civil, la sociedad. Es decir, hay un ataque sistemático a la población civil y a las organizaciones sociales.

Estas comunidades campesinas sufren también el embate de las políticas de mercado que el gobierno colombiano practica al pie de la letra. Toda la estrategia está pensada para las multinacionales, que tienen grandes intereses en los recursos de esta zona.

Las comunidades siempre han reivindicado el derecho a vivienda, salud, educación y tierra. El gobierno ha incumplido sistemáticamente todos los pactos sociales. Cuando la gente denuncia estas situaciones es cuando empiezan a acallarla a punta de plomo.

Una de sus tareas en el CIMA era el trabajo con jóvenes, ¿en qué consistía?

Estaba muy vinculado al resto del trabajo, pero había reivindicaciones netamente para jóvenes, como promover la educación y lograr oportunidades de

trabajo. Reivindicamos el derecho a la objeción de conciencia. El servicio militar es obligatorio y no queremos seguir sirviendo a la guerra.

También rechazamos el reclutamiento forzado por parte de los grupos armados. Pero para muchos jóvenes campesinos sin educación ni trabajo, el ejército es una salida. Se ha enaltecido el nombre de la guerra, la necesidad de servirle a tu patria, pero no porque tú seas patriota sino porque hay un beneficio.

¿Qué circunstancias les obligan a salir de Colombia?

Ya en el año 2000 tuve que salir a Bogotá junto con toda mi familia por amenazas a mi papá y a mí, y en 2003 sufrí un atentado de los paramilitares: dos tipos en una moto me dispararon, pero la pistola no funcionó. En 2006 participé como comisionado del CIMA en las conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Cuando se rompió el diálogo, empezaron a perseguirnos y el Estado me hizo un montaje diciendo que yo era guerrillero del ELN. Entonces, el Comité que evalúa los casos de los compañeros en peligro estimó que tenía que salir. Llegamos a España en diciembre de 2007.

Lina, ¿cómo vive esta situación la pareja de un defensor de derechos humanos?

La pareja o la familia de un defensor en Colombia está todo el tiempo pensando dónde estará. Qué hora es, si se ha comunicado o no se ha comunicado, y si no se ha comunicado por qué no lo ha hecho, si le habrá pasado algo. Es una angustia constante.

¿Cómo se plantean el futuro los defensores en Colombia?

A pesar de las dificultades, quienes creemos que algún día habrá un país digno y con justicia social seguimos resistiendo.

Quiero recordar a un compañero que asesinaron en octubre, que siempre estuvo en la pelea. Él sigue presente en el pensamiento y en la palabra de los macizeños. También tengo otro compañero muy valiente al que recientemente cogieron los paramilitares, lo metieron en un taxi y se lo llevaron a matarlo pero, en un descuido, se lanzó por un cafetal y aunque le dispararon en una pierna logró escapar y sigue vivo. Estas experiencias le dan a uno mucha rabia pero también muchísimas ganas de seguir insistiendo para conseguir condiciones de vida propias de un ser humano. ■



@ctúa

¡Súmate a nuestras
peticiones
al gobierno español!

www.actuaconamnistia.org

Avión utilizado en vuelos secretos, más tarde registrado como N4476S.

ESPAÑA

VUELOS SECRETOS

UNA REALIDAD INCÓMODA

ESPAÑA PERMITIÓ DURANTE MÁS DE CUATRO AÑOS QUE LA CIA UTILIZARA SUS AEROPUERTOS Y SU ESPACIO AÉREO PARA OPERACIONES DE DETENCIONES SECRETAS Y ENTREGAS EXTRAORDINARIAS.

Ángel Gonzalo

La llamada "guerra contra el terror" liderada por Estados Unidos ha tenido más impacto en España del que podría parecer. Un impacto que se ve reflejado en el incumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y que se materializa en: entregas extraordinarias y detenciones secretas a través del territorio español, interrogatorios ilegales realizados en Guantánamo por policías españoles, y violación de la prohibición absoluta de la tortura en lo que respecta a extradiciones y expulsiones.

VOLAMOS HACIA... GUANTÁNAMO

Unas 200 personas detenidas llegaron a Guantánamo en aviones militares estadounidenses que, aunque no siempre despegaron de bases españolas, sí cruzaron el espacio aéreo español, cuyo uso requiere el permiso

ESPAÑA DEBE MODIFICAR SU POLÍTICA

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno español:

- Su colaboración plena y sin dilación con las investigaciones criminales en curso.
- Que impulse una investigación exhaustiva e independiente sobre los interrogatorios efectuados por policías españoles en Guantánamo.
- Que no autorice expulsiones o extradiciones de personas presuntamente vinculadas con actividades terroristas a lugares en los que pueden ser víctimas de tortura u otros malos tratos, tal y como prevé la Convención contra la Tortura y el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

En noviembre, España ha asumido la Presidencia del Consejo de Europa. Desde esta posición, puede impulsar investigaciones independientes sobre la participación de los Estados europeos en las entregas extraordinarias y llevar a cabo medidas coordinadas en el ámbito europeo que garanticen que no se repiten estas y otras violaciones de derechos humanos.

de las autoridades nacionales. Sobre estos vuelos, el gobierno no informó ni al Parlamento Europeo, ni al Consejo de Europa ni al Congreso de los Diputados.

Las investigaciones del Parlamento Europeo han documentado hasta 68 escalas en aeropuertos españoles de aviones que se relacionan con actividades ilegales de la CIA, hasta finales de 2005. Una cifra a la que hay que añadir las más de 20 escalas realizadas por otros aviones que, aunque con destinos menos preocupantes, también han sido relacionados con la CIA y su programa de detenciones secretas.

La falta de control en las bases militares ha permitido una docena de escalas de aviones militares estadounidenses cuyo origen o destino era Guantánamo. Algunos podrían haber trasladado a personas detenidas de forma ilegal. Según los registros aéreos portugueses y españoles, estas escalas tuvieron lugar entre enero de 2002 y septiembre de 2007. En el caso de las bases de Rota y Morón de la Frontera, amparadas por el Convenio de Cooperación para la Defensa con Estados Unidos, las autoridades españolas dieron luz verde a estas escalas a través de una autorización genérica de carácter trimestral a las autoridades estadounidenses.

ESCLARECER TODO LO OCURRIDO

Las investigaciones abiertas en la Audiencia Nacional han sido impulsadas por denuncias de la sociedad civil y no por las autoridades españolas. Por eso, es urgente aclarar en qué medida España pudo facilitar la comisión de prácticas ilegales o ayudar a ellas, así como determinar si hubo funcionarios que incurrieron en responsabilidad penal.

El gobierno ha expresado su rechazo a Guantánamo mediante una declaración

TORTURADO EN GUANTÁNAMO Y POSTERIORMENTE... ABSUELTO

Lahcen Ikassrien, marroquí y residente durante varios años en España, fue detenido cerca de Kunduz, Afganistán, por tropas de la Alianza del Norte y entregado al ejército de los Estados Unidos en el marco de las operaciones militares en Afganistán a raíz de los atentados del 11 de septiembre.

En febrero de 2002, fue trasladado a Guantánamo, encapuchado y tirado en el suelo del avión. Según su testimonio, allí fue torturado de forma reiterada. Asegura que le inyectaron una sustancia en la espalda que podría ser para tratar enfermedades de perros, que permaneció en una celda muy blanqueada y con luz constante que le impedía dormir y que a veces le introducían aire muy frío y sustancias químicas que le afectaban a la respiración.

Además, ha confirmado que durante su detención en Guantánamo fue interrogado en al menos cuatro ocasiones por policías y funcionarios españoles, entre 2002 y 2004. Amnistía Internacional ha accedido al informe policial que describe un interrogatorio realizado en 2002: "Se quejaba de la comida que le daban, diciendo que, en ocasiones, le daban para beber agua del mar y que la comida era siempre la misma, una especie de pastel de arroz sin sal. La celda en la que se encontraba recluso era de dos por dos metros cuadrados aproximadamente, pudiendo hablar con la persona de al lado y con la que se encontraba enfrente de él, y únicamente salía a pasear durante un cuarto de hora cada tres días, tras lo cual también se podía duchar".

Lahcen fue extraditado a España el 18 de julio de 2005, tras pasar tres años y medio en Guantánamo. En octubre de 2006 fue absuelto. Desde entonces no tiene pasaporte ni permiso de residencia en España.



© Juan Ignacio Cortés

oficial, pero ese rechazo debe traducirse en acciones contundentes para esclarecer el número y la fecha de todas las visitas efectuadas a la base naval por policías y diplomáticos españoles, sus objetivos y las autoridades implicadas en ellas.

Igualmente inquietantes resultan algunas actuaciones del gobierno en lo que concierne a extradiciones y retornos

forzados que, al no observar el principio de no devolución, socavan la prohibición absoluta de la tortura. A través de procesos de extradición o de expulsión, las autoridades españolas están autorizando o pueden autorizar la entrega de personas sospechosas de delitos de terrorismo a países donde existe el peligro de que sean sometidas a tortura, como la Federación Rusa o Siria. ■

MÁS EN PROFUNDIDAD

Destinos inconfesables, obligaciones incumplidas. España en la "guerra contra el terror". www.es.amnesty.org



© Gisela Volá

Activista marchando el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARGENTINA

¿MUJERES PROTEGIDAS? MUY POCO, MUY TARDE

EL ESTADO ARGENTINO HA RATIFICADO TRATADOS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE LOS CUALES ESTÁ OBLIGADO A PROTEGER A LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SIN EMBARGO, LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS SIGUEN SIENDO ALTOS, Y TODAVÍA NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN NACIONAL CON MEDIDAS COORDINADAS Y EFECTIVAS.

Amnistía Internacional Argentina

Una mujer de 42 años de Tucumán, otra de 23 de Catamarca, una adolescente de 14 de Río Negro o una anciana de 75 de Buenos Aires. La lista continúa hasta llegar a la escalofriante cifra de 110 mujeres que, al menos, han muerto en Argentina en los primeros diez meses de 2008 a

manos de sus parejas, ex parejas o miembros de su familia, según un monitoreo de medios impresos y *on line* realizado por Amnistía Internacional.

Todas ellas, al igual que muchas otras mujeres que sufren a diario la violencia de género, han recibido una escasa o nula respuesta por parte del Estado.

Desde ese punto de partida nace el informe *Muy poco, muy tarde. Mujeres desprotegidas ante la violencia de género en Argentina. Prioridades de acción para el Estado argentino*, presentado el 24 de noviembre en Buenos Aires. El informe plantea una serie de recomendaciones y prioridades de acción al gobierno nacional.

EL PANORAMA

Argentina, al ratificar en 1985 la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se comprometió a garantizar que las mujeres podrían disfrutar de sus derechos humanos sin discriminación ni violencia basadas en el género.

Sin embargo, transcurridos más de 20 años, y después de haber ratificado otros instrumentos del derecho internacional como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) o el Protocolo Facultativo de la CEDAW, todos los indicios disponibles, y la propia investigación realizada por Amnistía Internacional, señalan que la violencia contra las mujeres sigue siendo una práctica generalizada en el hogar y en la comunidad.

Tan sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el teléfono de ayuda para la violencia familiar recibió 5.665 llamadas en los primeros seis meses del año. Esta cifra da cuenta de la inacción del gobierno para proteger a las mujeres y ayudar a las supervivientes.

Otro dato ilustrativo es el que revela el presupuesto del Consejo Nacional de la Mujer (CNM), cuyo mandato es poner en práctica los compromisos adquiridos por Argentina en virtud de la CEDAW. En 2008, su presupuesto es inferior a una quinta parte del de la Dirección Nacional de Artes, e inferior a una sexta parte del dedicado al desarrollo y la promoción del turismo nacional. ■

@ctúa

¡Exige al gobierno argentino que erradique la violencia contra la mujer!

ar.amnesty.org/violenciaMujer



© Gisela Volá

EL CAMINO A SEGUIR POR LAS AUTORIDADES

El informe de Amnistía Internacional examina con detalle cuatro áreas de acción prioritarias, que deben sentar las bases para un plan de acción nacional a largo plazo que erradique la violencia de género:

- **Utilizar el sistema educativo para combatir los prejuicios.**
Debido al rol socializador de la educación y su importancia a la hora de construir las identidades de género, el informe recomienda, entre otros aspectos, examinar y revisar el programa educativo para promover la igualdad de género y contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, así como formar docentes para promover la igualdad de género.
- **Crear una base de datos nacional unificada.**
Si no se conoce y se registra cuándo, cómo y por qué se produce, es imposible formular una respuesta efectiva basada en el grado de difusión, las formas y la gravedad de la violencia contra las mujeres. El informe recomienda acciones encaminadas tanto a coordinar y dotar de recursos adecuados un sistema nacional para recopilar y gestionar los datos sobre violencia de género, como a usarlos para diseñar políticas efectivas.
- **Convocar una mesa redonda nacional.**
Para atender a la mujer de igual manera en cualquier lugar de Argentina, el gobierno nacional debe reunir en una mesa redonda de alto nivel a los poderes ejecutivos provinciales y a todos los ministerios y departamentos nacionales pertinentes, para coordinar y definir acciones. Esta mesa debe acordar medidas concretas de prevención y de seguimiento, así como objetivos mensurables.
- **Proporcionar un liderazgo público.**
Al hablar de la violencia contra las mujeres, especialmente la que tiene lugar en el ámbito doméstico, se la saca a la escena pública y, de esa manera, se ayuda a prevenirla. Es necesario, entonces, que las más altas instancias del Estado denuncien públicamente la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género, y que se utilice a los medios de comunicación para sensibilizar sobre esta violación de derechos, entre otras acciones.

EL CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAS MÁS CERCA

EL PASADO 31 DE OCTUBRE, 147 ESTADOS VOTARON EN LAS NACIONES UNIDAS A FAVOR DE SEGUIR AVANZANDO PARA CONSEGUIR UN TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS. UN NÚMERO SUPERIOR A LOS 139 QUE, EN OCTUBRE DE 2006, SE MOSTRARON FAVORABLES A INICIAR EL PROCESO. ESTA ABRUMADORA MAYORÍA ES UNA MUESTRA DEL CRECIENTE CONSENSO MUNDIAL CON RESPECTO A LA APREMIANTE NECESIDAD DE UN MAYOR CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAS. SÓLO ESTADOS UNIDOS Y ZIMBABUE VOTARON EN CONTRA.

Redacción

Es urgente detener el flujo continuo de transferencias irresponsables de armas que durante décadas ha inundado las zonas en conflicto, provocando más muertes, más heridos y más pobreza. Por eso, Amnistía Internacional insta a los líderes del mundo a que adopten una "regla de oro" sobre los derechos humanos. Esta regla dice sencillamente que los gobiernos deben impedir las transferencias de armas cuando exista un riesgo importante de que sean utilizadas para cometer violaciones graves de los derechos humanos. De lo contrario, el Tratado no serviría de nada. Se correría el riesgo de que no proteja a los más vulnerables y de que se sigan perdiendo miles de vidas.

Por ello, el Tratado deberá concretar obligaciones encaminadas a:

- Prevenir amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.
- Garantizar el respeto del derecho internacional humanitario.
- Cooperar para respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos.

CONSECUENCIAS DE UN COMERCIO FUERA DE CONTROL

Amnistía Internacional ha publicado el informe *Sangre en la encrucijada*, en el que se describe un comercio de armas irresponsable y mal regulado. Nueve ejemplos –Colombia, Myanmar, Somalia, Sudán, Irak, Costa de Marfil, Guatemala, Guinea y Uganda– ilustran de forma clara sus graves consecuencias. A través de ellos, el informe muestra cómo y por qué las diferencias y lagunas actuales en las leyes nacionales sobre armas permiten que se cometan violaciones masivas de derechos humanos.

- En **Colombia**, al menos 1.400 civiles fueron víctimas de homicidio en 2007, en el marco del conflicto que vive el país. Según la base de datos aduaneros de la ONU, durante 2006 Colombia importó material de la categoría "armas militares" por un valor muy superior a los 40 millones de dólares. Los principales proveedores fueron Estados Unidos, Sudáfrica, Israel y Francia.
- El suministro continuo de armas a **Myanmar** ha agravado una situación que ya era muy mala en materia de

LOS DIEZ MAYORES EXPORTADORES DE ARMAS EN 2006 (en millones de dólares)

Estados Unidos	43.737
Reino Unido	8.657
Federación Rusa	6.460
Israel	4.870
Francia	4.034
Alemania	1.462
Suecia	1.418
Italia	1.218
España	1.061
Países Bajos	1.015

Fuente: Amnistía Internacional / TransArms

derechos humanos. China es su principal proveedor, seguida de India, Serbia, Rusia y Ucrania, entre otros países.

- En **Somalia**, a pesar de la imposición del embargo de armas de la ONU de 1992, han continuado los abusos generalizados contra los derechos humanos cometidos por todas las partes en conflicto. Según informes, en 2007 murieron unos 6.000 civiles

en los combates librados en Mogadiscio y en el sur y centro del país, y más de 600.000 se vieron desplazados internamente. Etiopía y Eritrea desempeñaron un papel clave en el suministro de armas a las milicias de Somalia. En los últimos años, Rusia, China, Corea del Norte, República Checa e Israel han suministrado armas a Etiopía.

- **Sudán** tiene en China y Rusia sus mayores proveedores de armas convencionales, a pesar de las graves violaciones de derechos humanos que sus fuerzas armadas siguen cometiendo en Darfur.
- En **Irak**, el Departamento de Defensa de Estados Unidos financia desde 2003 la mayor parte del más del millón de rifles, pistolas y armas de infantería que se suministra a las fuerzas de seguridad iraquíes, en un proceso mal gestionado e irresponsable.
- En **Costa de Marfil**, graves violaciones de derechos humanos, como la ejecución extrajudicial de decenas de civiles por las fuerzas de seguridad tras una manifestación prohibida, dieron lugar a un embargo de armas en 2004. Amnistía Internacional ha conseguido una lista de armas que Darkwood, empresa con sede en Togo, se ofrecía a conseguir para el gobierno marfileño.
- En **Guatemala** se calcula que hay 1,8 millones de armas de fuego. Según los archivos policiales, en 2007 fueron víctimas de homicidio 5.781 personas. La violencia contra las mujeres está especialmente generalizada. Entre 2004 y 2006, los principales exportadores de pistolas y revólveres al país fueron República Checa, Corea del Sur, Argentina, Eslovaquia y Alemania.
- En **Guinea**, las fuerzas de seguridad dispararon con munición real contra manifestantes en 2007, causando numerosas muertes, incluso de



© Sou da Paz

menores. Entre las transferencias de armas realizadas a Guinea entre 2003 y 2006 había vehículos blindados de Sudáfrica y envíos de España, Francia, Portugal, Senegal y Turquía.

- En **Uganda**, los intentos del ejército de atajar la proliferación de armas entre los grupos pastores se han caracterizado por el uso excesivo de la fuerza. Uganda ha recibido armas de Rusia. ■

ALGUNOS DATOS

- Cada año se producen ocho millones de armas pequeñas y ligeras.
- Cada día se mata con armas a más de 1.000 personas.
- El 85 por ciento de los homicidios denunciados por Amnistía Internacional se cometen con armas pequeñas y ligeras.
- Cada año más de 300.000 personas son víctimas de homicidio cometido con armas convencionales. Muchas más resultan heridas, sufren abusos y se ven desplazadas y desposeídas a causa de la violencia armada.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Sangre en la encrucijada: En defensa de un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas (ACT/30/015/2008). www.amnesty.org/es/library

ESTADOS UNIDOS

El reto de los derechos humanos

Amnistía Internacional plantea a Barack Obama un desafío sobre derechos humanos para los primeros 100 días de gobierno.

Redacción

Amnistía Internacional ha pedido a Barack Obama que adopte medidas concretas en torno a tres ejes fundamentales:

- Cerrar Guantánamo y poner fin a las detenciones ilegales.
- Erradicar la tortura y otros malos tratos.
- Acabar con la impunidad.

Estos tres ejes se desglosan en una serie de peticiones que constituyen una "lista de control" para el nuevo presidente.

La organización también le insta a impulsar políticas que:

- Fomenten el respeto de los derechos humanos y las iniciativas destinadas a acabar con las atrocidades masivas que se cometen contra la población en lugares como Darfur.
- Pongan fin a la violencia continuada contra las mujeres y las niñas, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo.
- Apoyen a los defensores y defensoras de derechos humanos, así como el sistema de justicia internacional.

En los 100 primeros días del nuevo gobierno, Amnistía Internacional se movilizará para instar al presidente y al Congreso a que tomen medidas de inmediato para demostrar su compromiso con los derechos humanos y abordar con urgencia asuntos acuciantes, tanto dentro como fuera del país. ■



© AP/PA Photo/Nati Harmik

EL CIERRE DE GUANTÁNAMO, MÁS CERCA

Según indican los medios de comunicación al cierre de esta edición, el presidente electo, Barack Obama, ha afirmado que cerrará Guantánamo y enviará a los detenidos a Estados Unidos para que sean juzgados ante tribunales penales. Amnistía Internacional lleva años pidiendo el cierre, sin que se transfieran a otro lugar las violaciones de derechos humanos que allí se cometen. Además, la organización ha solicitado que se renuncie a los juicios ante comisiones militares y se juzgue a los detenidos ante tribunales federales estadounidenses.

Amnistía y otras organizaciones han pedido a los gobiernos europeos que faciliten protección de carácter humanitario a los detenidos de Guantánamo que no sean acusados de ningún delito, pero que no puedan volver a sus países por el riesgo de sufrir torturas u otras violaciones graves de derechos humanos.

MÁS EN PROFUNDIDAD

Contra el terror, justicia: lista de control para el nuevo presidente de Estados Unidos. www.amnesty.org/es/library

ESPAÑA

Aplicar las recomendaciones de la ONU

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha emitido sus observaciones sobre España, tras examinar el quinto informe periódico presentado por el gobierno, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Amnistía Internacional había presentado al Comité un informe con sus motivos de preocupación.

Redacción

Entre otros temas, el Comité:

- Critica la falta de medidas adecuadas para impedir las **torturas**, exhortando a España a que acelere el trabajo encaminado a adoptar un mecanismo nacional para prevenir los actos de tortura, de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.
- Insta a que se suprima la legislación que permite el **régimen de incomunicación** –que puede llegar a 13 días– contra personas detenidas por su presunta participación en actividades de delincuencia organizada o relacionadas con el terrorismo. Pide que se garantice a todos los detenidos su derecho a consultar en privado con un abogado de su elección. Asimismo, recomienda que se utilicen sistemáticamente medios audiovisuales para grabar los interrogatorios.
- Expresa su preocupación por las amplias **definiciones de delitos de terrorismo** que figuran en los artículos 572 a 580 del Código Penal, y pide que se reforme esta legislación para garantizar que todas las medidas antiterroristas se ajustan al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Destaca otras áreas de preocupación, como la **violencia contra las mujeres** en el ámbito familiar, el **racismo**, la **discriminación** o el derecho a un **juicio justo**. ■

MÁS EN PROFUNDIDAD

Las observaciones del Comité están disponibles en: www.ohchr.org/SP/countries/ENACARRegion/Pages/ESIndex.aspx
 El informe de Amnistía Internacional, *España: Información para el Comité de Derechos Humanos* (EUR 41/012/2008), en www.amnesty.org/es/library



© Rocío Carreteros

Las observaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU recogen buena parte de las recomendaciones planteadas por Amnistía Internacional en su Agenda de Derechos Humanos para la legislatura 2008-2012, presentada el pasado mes de junio.

DERECHO DE EXTRANJERÍA

El Comité ha exhortado a España a que se asegure de que las decisiones relativas a la detención y expulsión de personas extranjeras se toman de acuerdo con la legislación pertinente y no son arbitrarias. España debe garantizar asimismo que las nuevas leyes sobre asilo cumplen las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por otra parte, el Comité ha expresado preocupación por el trato dispensado a menores de edad no acompañados que llegan a España, quienes pueden sufrir malos tratos o ser devueltos sin que se haya considerado adecuadamente el mejor interés del menor. Insta a que los derechos de los menores no acompañados se respeten como es debido en todos los procedimientos.

ESPAÑA

La asignatura de

LA DISCORDIA

“Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias; así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, o por otros motivos.” Es el objetivo que se ha marcado el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. En la práctica, implantar en España la asignatura para lograrlo ha generado una fuerte controversia.

Yolanda Vega

La asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (ECD) ha sido este curso 2008-2009 la gran novedad para miles de estudiantes españoles en diez comunidades autónomas (Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y La Rioja) y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

A sus compañeros y compañeras de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y Navarra la asignatura ya les suena, puesto que en estas siete comunidades se empezó a impartir en el curso 2007-2008.

La asignatura, prevista en la Ley Orgánica de Educación (LOE), representa la respuesta del gobierno español a los compromisos internacionales adquiridos en materia de educación en derechos humanos. Los contenidos de la asignatura previstos en dicha ley asumen las metas mínimas marcadas por Naciones Unidas y por el Consejo de Europa. A pesar de ello, su implantación en España ha suscitado un encendido

debate político y social que ha llegado, incluso, a los tribunales.

Cientos de familias, alentadas por algunos gobiernos autonómicos contrarios a la asignatura, han presentado demandas reclamando el derecho a la objeción a cursar ECD. Aunque varios tribunales autonómicos ya han dictado sentencias a favor o en contra, el Tribunal Supremo aunará criterios en los próximos meses.

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha recurrido varias normas autonómicas por considerar que en ellas se ha suprimido del currículo de la asignatura algunos de los contenidos marcados por la LOE. Igualmente, el Ministerio ha presentado un recurso contra la decisión del gobierno de la Comunidad Valenciana de impartir ECD en inglés porque estima que esta propuesta sólo pretende poner trabas a su enseñanza.

GESTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta polémica se produce a pesar de que han sido gobiernos de diferente signo político los que han participado en la gestación de la asignatura a lo largo de los últimos años:

- En 1997 se creó el Comité Europeo de Educación para la Ciudadanía durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. En España gobernaba entonces el Partido Popular del presidente José María Aznar.
- El ejecutivo de Aznar apoyó en 2002 la Recomendación 12/2002 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, que pedía a los gobiernos que “hagan de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas”.
- En 2004, España –representada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero–, se adhirió al Programa Mundial de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos, que plantea introducir en los sistemas educativos asignaturas con contenidos específicos en derechos humanos.

La asignatura no es novedosa en Europa. Desde 2005 es obligatoria en los planes de estudio de enseñanza secundaria en más de 20 países, entre ellos Francia, Portugal, Italia o Polonia. ■

“LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS ES UN PODEROSO INSTRUMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. [...] ES UN ÁREA AMPLIAMENTE RECONOCIDA Y ACEPTADA POR LOS GOBIERNOS Y LA SOCIEDAD CIVIL COMO INSTRUMENTO PARA ESTABLECER Y MANTENER SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS Y PACÍFICAS, CONSTRUIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.”

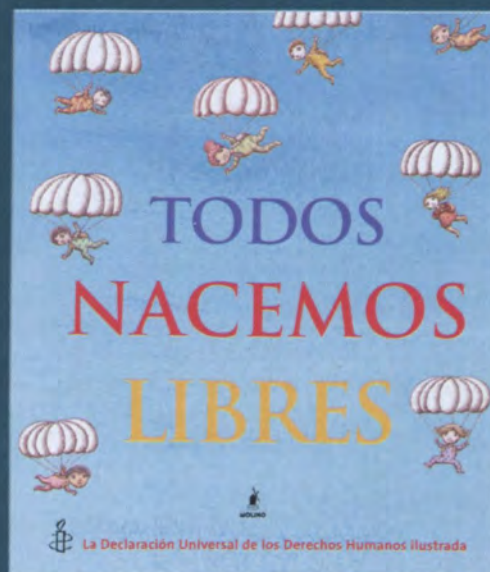
Kirsten Mlacach, representante de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa).

CARENCIAS POR RESOLVER

Amnistía Internacional ha analizado las carencias de la asignatura de ECD en España y ha pedido al gobierno central y a los autonómicos que adopten las medidas necesarias para solventarlas:

- Ausencia de una Comisión Nacional de Seguimiento de Educación en Derechos Humanos, así como de mecanismos autonómicos que garanticen la adecuada implantación y evaluación de los contenidos de la asignatura, conforme a las recomendaciones de Naciones Unidas.
- Insuficiente carga lectiva en el nivel de Educación Secundaria, en comparación con otros países europeos, a pesar del incremento del que se le ha dotado en algunas comunidades autónomas.
- Necesidad de que los materiales educativos para impartir la asignatura sean revisados por expertos en la materia.
- Falta de una adecuada formación inicial y permanente del profesorado. Es necesario incluir en todas las titulaciones de Ciencias de la Educación contenidos obligatorios sobre educación en derechos humanos, así como prever programas estables y adecuados de formación en esta asignatura para el profesorado en activo.

60 AÑOS | **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**
SON TUS DERECHOS. DISFRÚTALOS Y PROTÉGELOS



Todos Nacemos Libres

Con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional y la editorial RBA han publicado este cuidado libro, que adapta los artículos de la Declaración a un lenguaje asequible para todos, especialmente para los más pequeños. Está ilustrado por artistas de reconocido prestigio y prologado por los autores, John Boyne y José María Pérez “Peridis”.

Es una clase sencilla y apasionante sobre derechos humanos, una tierna manera de celebrar el 60 aniversario de la firma de la Declaración, y una forma clara y amena de divulgar su contenido.

64 páginas
24,5 x 28 cm

Está disponible en librerías españolas y a través de la tienda *on line* de Amnistía Internacional:

www.actuaconamnistia.org/tienda

Un legado a los DERECHOS HUMANOS

A pesar de ser todavía una práctica poco conocida, legar parte de la herencia a una ONG es una manera de garantizar la continuidad y expansión de muchos proyectos sociales.

Mariana Carvalho Braga

En un testamento, además de favorecer a la familia y amistades, cada persona puede destinar un tercio de su herencia a la finalidad que desee, incluyendo la defensa de causas sociales. Esta práctica ya está siendo adoptada por quienes tienen interés en dar continuidad a su contribución a los proyectos sociales con los que están comprometidos en vida. Para las ONG, sirve como garantía de recursos futuros para asegurar la continuidad de sus proyectos.

EL TESTAMENTO, UNA PRÁCTICA POCO ARRAIGADA

A pesar de las facilidades y ventajas que supone hacer un testamento (el proceso sobre una herencia sin testamento puede durar más de un año y generar altos costes judiciales y tributarios para los herederos), en España todavía no es una práctica arraigada en nuestras costumbres. Según una encuesta realizada por la agencia Daryl Upsall Consulting International, publicada en 2006, sólo un 23 por ciento de los españoles tiene testamento. Andrés Krakenberger, traductor e intérprete, figura entre ellos. Hace tres años decidió hacerlo para facilitar los trámites a sus herederos. "Es recomendable para evitar los obstáculos del proceso sobre la herencia." Socio de Amnistía Internacional desde 1981, Andrés aprovechó la ocasión para legar una parte del tercio de libre disposición de su herencia para la entidad con la que siempre ha colaborado. "Estoy seguro de que Amnistía Internacional sabrá

destinar mi contribución a las prioridades que tenga en el momento", afirma.

FINANCIAR LAS CAMPAÑAS

Todo el dinero donado va al presupuesto general, con el que financiamos nuestras campañas. Un legado de 6.300 €, por ejemplo, permite investigar y recopilar información para la defensa de 10 presos de conciencia, personas detenidas y encarceladas injustamente por pensar de forma diferente y que no han recibido un juicio con las debidas garantías procesales. Con 32.000 € es posible enviar a 10 países una misión de investigación que permita arrancar compromisos de las autoridades y lograr importantes avances para los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas.

En 2007, los legados han supuesto algo más del 1 por ciento del presupuesto de Amnistía Internacional España. En 2008, ha aumentado el número de personas que nos contactan interesadas en dejar un legado a la organización.

Según datos de la campaña Legado Solidario, organizada por 14 ONG españolas —entre ellas Amnistía Internacional—, las herencias ya suponen una gran parte de los ingresos de muchas organizaciones en otros países europeos. En Gran Bretaña, representan el 33 por ciento de los ingresos de las organizaciones sin ánimo de lucro, y más del 14 por ciento de los ingleses que tienen testamento han introducido ya este elemento filantrópico. ■



Luis Ruipérez es profesor de enseñanza media en Valladolid. A comienzos de 2008, decidió destinar un porcentaje de su herencia a la protección de los derechos humanos. "Creo que es una manera de seguir colaborando con esta causa más allá de mi existencia física", señala. Socio de Amnistía Internacional desde 1988, Luis cuenta que se enteró de esta posibilidad recientemente durante una reunión con la organización. Tras su decisión, acudió a un notario para buscar orientación y en pocos días ya tenía listo su testamento. "Es un proceso muy sencillo, que no cuesta mucho y a la vez nos quita problemas. Además, sé que en el futuro muchas personas se beneficiarán de esta contribución."

Amnistía Internacional España cuenta ya con decenas de personas que, como Luis, han destinado parte de su patrimonio a la defensa de los derechos humanos.

“CUANDO ALGUIEN NOS CONTACTA, LO QUE PEDIMOS ES QUE HAYA UN COMPROMISO REAL DE SU PARTE CON NUESTRAS ACTIVIDADES. SI DESCONOCE NUESTRO TRABAJO LE FACILITAMOS TODO TIPO DE INFORMACIÓN, Y SÓLO DESPUÉS SE INICIAN LOS TRÁMITES.”

Marcos Macarro, responsable de Recursos de Amnistía Internacional España.

Con el objetivo de informar sobre la elaboración de un testamento y la posibilidad de incluir un legado solidario, desde 2004 llevamos a cabo un programa que también ofrece asesoría jurídica y facilita los trámites legales a las personas interesadas.

Encuentra todo lo que necesitas saber en: www.es.amnesty.org/legados

O ponte en contacto con nosotros:
legados@es.amnesty.org
 91 310 12 77

¿CÓMO DEJAR UN LEGADO A AMNISTÍA INTERNACIONAL?

QUIÉN:

- Cualquier persona, sea socia o no de la organización.
- Con más de 14 años.
- Comprometida con la defensa de los derechos humanos.
- Que conozca el trabajo de Amnistía Internacional.

CÓMO:

- Acudiendo a un notario para redactar un testamento, preferentemente abierto para que se pueda modificar en cualquier momento.
 El coste estimado es entre 36 y 60 €.
 Más información en: www.notariado.org/colegios
- Basta con incluir a Amnistía Internacional como beneficiaria de bienes concretos o de un porcentaje de la herencia.
- Se puede enviar una copia del testamento a Amnistía Internacional, aunque esto es opcional.

QUÉ:

- Una cuantía fija.
- Un bien concreto: un coche, joyas, un piso, una plaza de garaje, etc. En este caso, la organización lo convierte en su momento en dinero efectivo.
- Un porcentaje del patrimonio personal.

CATÁLOGO INVIERNO 2008-2009

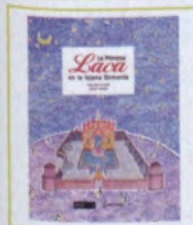
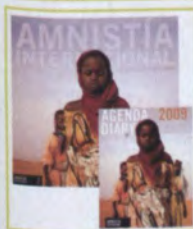
AMNISTÍA INTERNACIONAL



www.actuaconamnistia.org/tienda

902 200 312
965 929 163

Horario
Lunes a viernes
10 a 14 h. / 17 a 21 h.
Sábados
11 a 14 h.



CONVOCATORIA DE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL FEDERAL SECCIÓN ESPAÑOLA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

ELCHE, 25-26 de abril de 2009

Estimado/a socio/a:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en los Reglamentos vigentes, tengo el gusto de convocarte a la XXXV Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sección española de Amnistía Internacional. Se celebrará los días 25 y 26 de abril de 2009, a las 9.30 h. en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el Centro de Congresos de Elche, calle Filet de Fora, 1, 03203 Elche-Alicante, con el siguiente orden del día:

- Apertura de la sesión plenaria por la presidenta de la Sección española.
- Lectura y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Preparatoria de la Asamblea.
- Constitución de la Mesa de la Asamblea.
- Aprobación, si procede, del orden del día y de las comisiones de trabajo.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- Lectura y aprobación, si procede, del informe del Comité de Control y Asesoramiento Financiero.
- Lectura y aprobación, si procede, del informe de la Comisión Federal de Arbitraje.
- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de la Sección, de las resoluciones adoptadas por la anterior Asamblea y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.
- Reuniones de las comisiones de trabajo, de acuerdo con el orden del día aprobado.
- Sesión plenaria de discusión y aprobación, si procede, de las propuestas elaboradas en las comisiones de trabajo.
- Elección de cargos vacantes.
- Designación del lugar de la próxima Asamblea General.
- Ruegos y preguntas.
- Clausura de la Asamblea.

El plazo de presentación de propuestas concluye el 25 de febrero de 2009 (incluido). Deberán remitirse a: Amnistía Internacional (CPA), Fernando VI, 8, 1º izda, 28004 Madrid, o bien a la dirección electrónica: comision.asamblea@es.amnesty.org, antes de la citada fecha.

Itziar Ruiz-Giménez Arrieta

Presidenta de la Sección española de Amnistía Internacional

Para inscribirte, envía el cupón anexo junto con 10 euros de tasa de inscripción, mediante giro postal o talón nominativo, antes del 17 de abril de 2009, a la misma dirección postal de presentación de las propuestas. También puedes realizar tu inscripción *on-line* en la dirección www.es.amnesty.org/asambleageneral.

Si tienes votos delegados, puedes preacreditarlos enviando, antes del 17 de abril y junto a la hoja de inscripción, las cartas de delegación de voto y las fotocopias del DNI o pasaporte de la persona que delega, teniendo en cuenta que no se pueden reunir más de 5 votos delegados (a excepción de los residentes en Alicante que no podrán reunir más de 1 voto delegado).

Pasado ese plazo, las inscripciones y acreditaciones se realizarán directamente en el lugar de celebración de la Asamblea. Una vez realizada la inscripción, recibirás la documentación relativa a la Asamblea.

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se presentará para su aprobación, en cumplimiento de la Resolución 13/2007 y la 7/2008 (Asambleas de Vitoria y Santander, respectivamente), la modificación de Estatutos y Reglamentos que permita el cambio del actual sistema de Asamblea General Federal de la Sección a un sistema mixto de Asamblea y la incorporación de las estructuras de trabajo por países. Para su elaboración se tomarán en cuenta las consideraciones que constan en el texto de dichas resoluciones.

HOJA DE INSCRIPCIÓN XXXV ASAMBLEA GENERAL FEDERAL SECCIÓN ESPAÑOLA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Elche, 25-26 de abril de 2009

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Código postal _____

Población _____

Teléfono _____

Correo-e _____

1.- Según los Estatutos y el Reglamento en vigor, tienen derecho a voto los socios y socias con un mínimo de tres meses de antigüedad y que se hallen al corriente de pago de sus cuotas.

2.- Los socios y socias que no puedan asistir a la Asamblea, y que tengan como mínimo tres meses de antigüedad, podrán delegar su voto en otro socio, mediante escrito firmado y dirigido a la presidenta de la Sección. Se acreditará la identidad del otorgante adjuntando al escrito una fotocopia del DNI o pasaporte. El 24 de abril es el último día para la acreditación de votos delegados.

QUIÉNES SOMOS



Amnistía Internacional, fundada en 1961 y presente en más de 150 países, es un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso.

Contamos con más de 2,2 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios y voluntarias.

Trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra todos los derechos humanos.

Nuestros principios son la solidaridad internacional, la actuación eficaz en favor de víctimas concretas, la cobertura universal, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la imparcialidad e independencia, y la democracia y el respeto mutuo.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Amnistía Internacional
Uruguay 775, 4º B
C1015ABO
Buenos Aires - Capital Federal
Argentina
Tels.: (+54 11) 4372.3141
contacto@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

BOLIVIA

Amnistía Internacional
Calle Tal - Tal N.º 582
(Final Presbítero Medina)
Sopocachi - La Paz
Telf. (591-2) 2413096
Casilla Postal 8767
Bolivia
info@bo.amnesty.org
www.bo.amnesty.org

CHILE

Amnistía Internacional
Oficina Nacional
Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ECUADOR

Amnistía Internacional
International Mobilization
Program
International Secretariat
Peter Benenson House
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW, Reino Unido
aiecuador@amnesty.org
www.ec.amnesty.org

ESPAÑA

Amnistía Internacional
Fernando VI, 8, 1º Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

Amnesty International
5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
admin-us@aiusa.org
www.amnestiayusa.org

MÉXICO

Amnistía Internacional
Calle Tajín 389
Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020
México DF
Tels.: (55) 5687 6010 /
(55) 5636 6776
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Amnistía Internacional
Tte. Zotti N.º 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
ai-info@py.amnesty.org
www.py.amnesty.org

PERÚ

Amnistía Internacional
Enrique Palacios N.º 735 - A
Lima 18
Tels.: 51 1 2415625
51 1 2412114
Fax: 51 1 4471360
postmast@amnistiape.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Amnistía Internacional
Av. Infante Santo, 42, 2º
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 386 16 52
aisp@ip.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

Amnistía Internacional
El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras
Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
amnstiapr@amnestypr.org
www.amnstiapr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Amnistía Internacional
Wilson Ferreira Aldunate 1220
Montevideo
Tel.: 900 79 39
Fax: 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Amnistía Internacional
Apartado Postal 17386
Parque Central - Caracas 1010
Tel.: 576 53 44 / Fax: 572 94 10
amnistia@cantv.net
www.ve.amnesty.org

Si en su país no existe sección de Amnistía Internacional puede dirigirse a:

Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnesty.org/es

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

AGENDA DIARY

PHOTOGRAPHS BY VII
PHOTOGRAPHIES
FOTOGRAFÍAS DE VII

2009

La agenda 2009 de Amnistía Internacional muestra el trabajo de fotoperiodistas de renombre que trabajan con VII, una agencia fotográfica nacida en septiembre de 2001 y responsable de crear y transmitir al mundo muchas de las imágenes que definen al siglo XXI.

Mes a mes, la agenda ofrece un mensaje de esperanza en apoyo al trabajo de Amnistía Internacional para proteger los derechos humanos en todo el mundo.

Trilingüe (español, francés e inglés).
Con 12 fotos de la agencia fotográfica VII.
192 páginas a todo color.
Tamaño 12 x 17 cm.
Encuadernación en espiral.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



“La educación es la herramienta que nos permitirá construir un futuro en el que se protejan y respeten los derechos humanos de todas las personas, ya que alienta la esperanza. Se precisa una combinación de esperanza e indignación para reconocer y combatir las violaciones de derechos humanos, para defender nuestros propios derechos y también los de los demás.”

Irene Khan,
secretaria general de Amnistía Internacional

Pídelo en la dirección de Amnistía Internacional más cercana

www.amnesty.org/es

ISSN 977 - 1023 - 8328 - 94



9 4

9 771023 832008